BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.973 AÑO XCIV ₳ 0,05

Buenos Aires, lunes 18 de agosto de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009

PUBLICACIONES
Tel. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788

SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056

AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

(Continúa en Pág. 2)



LEYES

SANIDAD ANIMAL

Modificación de la Ley Nº 12.566.

LEY Nº 23.322

Sancionada: Junio 11 de 1986
Promulgada: Julio 1º de 1986

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Modifícase el artículo 2º de la Ley Nº 12.566 en vigencia, por el siguiente texto:

"Artículo 2º — Los propietarios, poseedores y tenedores de ganados —a cualquier título—, de ganado bovino, ovino y equino o cualquier especie susceptible de ser portadora de la garrapata (Boophilus microplus) quedan obligados a someterlos a baños garrapaticidas o a tratamientos sistémicos periódicos en las épocas, forma y plazo que se fijen por el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo en cuenta la residualidad de los mismos, hasta que se compruebe la total extinción del parásito.

El uso de los garrapaticidas, ya sea para ser utilizados en baños y/o los que se apliquen en tratamientos sistémicos deberán ser autorizados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería".

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis.

J. C. PUGLIESE — **V. H. MARTINEZ**
Hugo Belnicoff — Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.322 —

DECRETO
Nº 1.100
Bs. As., 1º|7|86

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación Nº 23.322, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Lucio G. Roca



DECRETOS

HIDROCARBUROS

Apruébase la Cláusula Adicional Nº 2 al Contrato Nº 23.068, para el desarrollo, explotación y recuperación secundaria, en el área "Cerro Wenceslao" - Cuenca del Golfo San Jorge Pcia. de Santa Cruz.

DECRETO
Nº 1.334
Bs. As., 4|8|86

VISTO los Expedientes Números 205.002|86 y 205.030|86, ambos del Registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 2.980 de fecha 11 de noviembre de 1983 se aprobó el Contrato Nº 23.068 suscripto entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y las firmas Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales Sociedad Anónima y Welbers Insúa Sociedad Anónima, para el de-



SUMARIO

sarrollo, explotación y recuperación secundaria de hidrocarburos en el área "Cerro Wenceslao" —Cuenca del Golfo San Jorge— Provincia de Santa Cruz.

Que con motivo de situaciones conflictivas entre las partes, que originaron sendas actuaciones judiciales, se hizo necesario llegar a una solución que contemplara equitativamente el interés de ambas.

Que como consecuencia de ello se suscribió la "Cláusula Adicional Nº 2", por la cual se adecua el referido contrato a las previsiones establecidas en el Decreto Nº 2.058 de fecha 2 de julio de 1984, mediante el cual se renegociaron contratos de locación de obra referentes a la explotación de hidrocarburos, a fin de que los mismos tuvieran coherencia con los lineamientos de la actual política petrolera.

Que asimismo, se tuvo en cuenta lo previsto por los Decretos Números 1.726 y 2.050 de fechas 10 de setiembre y 21 de octubre de 1985, respectivamente, para convertir el monto del acuerdo en australes.

Que con motivo de los daños y perjuicios ocasionados al consorcio privado a raíz de la demora en la entrega del área, se convino la reducción del monto reclamado a un Sesenta y seis con veintidós por ciento (66,22 %) y que su importe sea abonado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en forma fraccionada y como sobreprecio del básico contractual hasta la extinción de dicho monto.

Que se ha logrado que la "Contratista", integrada por las empresas precitadas, reconozca una mayor inversión a la pactada en el contrato original lo que redunda en beneficio del negocio petrolero.

Que, sin perjuicio de lo expresado anteriormente, se ha podido determinar que los valores correspondientes al Programa de Trabajo de la Cláusula Adicional Nº 2 al Contrato Nº 23.068, a que se ha hecho referencia, no reflejan el costo real de los trabajos comprometidos.

Que corresponde adecuar los citados valores a fin de asegurar el cumplimiento de los trabajos, dado que éstos deben ser garantizados conforme surge del artículo 20º del contrato referido.

Que, a tal fin, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado ha suscripto con el consorcio contratista la Cláusula Adicional Nro. 3, por la cual se modifican los artículos 2º y 7º de su similar Nº 2, en la parte que trata del reemplazo del contrato original, en los puntos 4.1. y 20.1., los que ahora son, también, sustituidos parcialmente.

Que se reemplaza el texto de Anexo IV del Contrato primario que, en su momento, fuera motivo de revisión por el art. 8º de la prealudida Cláusula Adicional Nº 2.

Que requerido de la Sindicatura General de Empresas Públicas el asesoramiento que establece el artículo 3º, inciso b) de la Ley Nº 22.639, este organismo señala que no tiene objeciones que formular a las renegociaciones del contrato en cuestión, según constancias obrantes en las actuaciones mencionadas en el Visto del presente decreto

Que, asimismo, el señor Procurador del Tesoro de la Nación dictamina en las actuaciones no advirtiendo reparos de orden legal para el dictado de la medida.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98, inciso g) de la Ley Nº 17.319, es facultad del Poder Ejecutivo Nacional aprobar los contratos que Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado celebre con terceros en lo relativo a las zonas que le fueran reservadas de acuerdo a dicha ley.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Cláusula Adicional Nº 2 al Contrato Nº 23.068 celebrado entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado y las firmas Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales Sociedad Anónima y Welbers Insúa Sociedad Anónima en su carácter de consorcio contratista, con más las modificaciones introducidas por la Cláusula Adicional Nº 3, suscripta el 20 de mayo de 1986 para el desarrollo, explotación y recuperación secundaria de hidrocarburos en el área "Cerro Wenceslao" — Cuenca del Golfo San Jorge Provincia de Santa Cruz, cuyas copias autenticadas forman parte del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco
Jorge E. Lapeña

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR

IMPORTACIONES

Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación.

Impleméntase un mecanismo transitorio de excepción a efectos de asegurar el abastecimiento de insumos importados.

RESOLUCION
Nº 363
Bs. As., 4|7|86

VISTO lo dispuesto en el Decreto Número 4.070 en la Resolución M. E. Nº 1.325, ambas normas de fecha 28 de diciembre de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde implementar un mecanismo transitorio de excepción a los efectos de asegurar el abastecimiento de insumos importados para el normal desenvolvimiento de la actividad económica.

Que el servicio jurídico permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha tomado la intervención que le compete considerando que la medida propuesta es legalmente viable.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 8º y 41 de la Resolución M. E. Nº 1.325|84.

Por ello,

El Secretario
de Industria y Comercio
Exterior
Resuelve:

Artículo 1º — Los Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación emitidos desde el 2 de enero hasta el 4 de junio de 1986 inclusive, que se encuentren afectados en no menos de un setenta y cinco por ciento (75 %) de su valor total y que amparen mercaderías que a la fecha de la presente Resolución no estén incluidas en el Anexo II del Decreto 4.070|84, se considerarán temporariamente habilitados para la importación de igual mercadería y hasta por un cien por ciento (100 %) adicional del valor total consignado en cada Certificado.

Art. 2º — Mientras rija la presente Resolución las entidades autorizadas a operar en cambios darán curso a operaciones de importación contra la presentación del Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación revalidado por la presente Resolución, haciendo constar los nuevos giros de divisas que se comprometan, a continuación de las afectaciones ya asentadas en aquéllos

En oportunidad de cada afectación correspondiente a un Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación revalidado se hará constar la siguiente leyenda: "Resolución S.I.C.E. Nº 363".

Toda vez que sea necesario las entidades autorizadas a operar en cambios podrán agregar hojas suplementarias para registrar las afectaciones correspondientes.

Art. 3º — El plazo de ciento ochenta (180) días para proceder al embarque de las mercaderías amparadas por Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación revalidados precedentemente, deberá computarse a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 4º — En oportunidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución S. C. Nº 24 del 11 de enero de 1985 en lo que respecta a la afectación de un Certificado de Declaración Jurada de Necesidades de Importación revalidado por la presente Resolución, las entidades autorizadas a operar en cambios harán constar en el formulario de afectaciones correspondiente la siguiente leyenda: "Resolución S.I.C.E. Nº 363".

Para los Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación revalidados por la presente Resolución, se confeccionará un formulario de remito en el que sólo se consignarán las nuevas afectaciones correspondientes a tales Certificados, en el que se hará constar también la siguiente leyenda: "Resolución S.I.C.E. Nº 363".

Art. 5º — A los efectos de los trámites bancarios y aduaneros los Certificados de Declaración Jurada de Necesidades de Importación revalidados por la presente Resolución, seguirán sujetos a lo dispuesto en el Artículo 6º de la Resolución M.E. Nº 1.325|84.

Art. 6º — La presente Resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lavagna.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Procedimiento para el libramiento de mercaderías del ramo de Productos Químicos destinadas en importación para consumo en las Aduanas de Rosario y San Lorenzo.

RESOLUCION RGIENC
Nº 1.553
Bs. As., 4|7|86

VISTO la situación planteada en las Aduanas de Rosario y San Lorenzo respecto de las dificultades para la verificación de mercaderías del Ramo de Productos Químicos, en las destinaciones de importación para consumo que se tramitan en dichas Aduanas, con motivo de no contar con agentes verificadores especializados en ese ramo, y

CONSIDERANDO:

Que en las informaciones producidas a fs. 112 a 114 de autos surge la imposibilidad de disponer la comisión o traslado definitivo a esas Aduanas de agentes que reúnan las condiciones de idoneidad técnica necesarias para la verificación de las mercaderías del Ramo de Productos Químicos.

Que es obligación del servicio aduanero la normal prestación del servicio, o en su defecto, como ocurre en el caso planteado, evitar por ese motivo cargas al administrado.

Que, normalmente, en la verificación de mercaderías destinadas en importación para consumo del Ramo de Productos Químicos sólo en caso de duda o para determinadas mercaderías no se realiza el libramiento en el acto de la verificación, posponiéndose aquél —el libramiento— al resultado del análisis dispuesto por el verificador.

Que en tales supuestos puede el importador, cuando se trate de Directo a Plaza, retirar el resto de la mercadería sin derecho a uso hasta que se obtenga el resultado del análisis de la parte ingresada a depósito (Resolución 4:108|84), como asimismo —se trate de Directo a Plaza o de mercaderías que deban ingresar a depósito provisorio de importación— solicitar y obtener el libramiento para consumo previa constitución de las garantías previstas por la Resolución 2.200|82 —Anexo III, apartado 5—, y en ambos casos con el pago de los tributos en orden a la manifestación comprometida.

Que, evidentemente, los casos citados —retiro sin derecho a uso con garantía— constituyen la excepción al procedimiento general en la importación de productos químicos cuando actúa un verificador especializado en ese ramo.

Que, en cambio, en el caso de las Aduanas de Rosario y San Lorenzo la excepción antes citada se constituiría en el procedimiento general para el libramiento, sin que fundadamente exista aquella situación —de duda— por falta del verificador especializado.

Que la aplicación del procedimiento descripto en el cuarto considerando procedente en aquellas aduanas implicaría sin lugar a dudas hacer recaer en el importador la carga —indisponibilidad de la mercadería, costos de garantías, etcétera— que generaría la sustitución del procedimiento general —verificación por un verificador especializado— por procedimientos excepcionales de mayor rigor.

Que por todo lo expuesto corresponde en el caso la adopción de medidas especiales, esto es el libramiento sin la exigencia de los requisitos establecidos en los considerandos 3º y 4º, hasta tanto se cubra la función de verificador con un funcionario especializado en el ramo de productos químicos.

Que en tal sentido obra a fs. 118 opinión favorable del Departamento Inspección General.

Que dichas medidas especiales no dejan de constituir una facilidad para los importadores aun cuando el origen de su implementación resulte ajena a éstos, y, por lo tanto, deberá dejarse sin efecto cuando se detecte del resultado de los análisis una declaración inexacta y aplicarse en lo sucesivo la normativa vigente para el libramiento (4º considerando).

Que la presente se dicta en uso de la facultad conferida por el artículo 23, inciso j) de la Ley 22.415.

Por ello,

El Administrador Nacional de Aduanas Resuelve:

Artículo 1º — El libramiento de mercaderías del Ramo de Productos Químicos destinadas en importación para consumo en las Aduanas de Rosario y San Lorenzo se realizará a requerimiento de los importadores, con la previa extracción de muestras para su análisis aplicándose para dicha extracción la normativa vigente.

Art. 2º — Podrán acceder al procedimiento implementado por la presente las firmas importadoras que habitualmente vienen realizando esta clase de importaciones y aquellas que se incorporen en virtud de encontrarse establecidas en jurisdicción de esas aduanas.

Art. 3º — El acogimiento se formalizará en la solicitud de destinación, en la cual el importador declarará que la mercadería retirada es la de la misma especie, clase y calidad que la retenida por el servicio aduanero a los fines de su análisis y que en caso de comprobarse inexactitud, derivada del resultado, del análisis, asume el compromiso de abonar los tributos y multas que puedan corresponder por aplicación del artículo 954 del Código Aduanero sobre el total declarado.

Art. 4º — Serán excluidas del sistema establecido por la presente los importadores que efectúen declaraciones inexactas, derivadas del resultado de los análisis, aun cuando por aplicación del artículo 959, inciso b) del Código Aduanero no corresponda aplicar la sanción prevista en el artículo 954 de dicho Código.

Art. 5º — Los importadores excluidos del régimen de esta Resolución quedarán sujetos a la normativa vigente para el libramiento de productos químicos (Resolución 4.108/84 — Anexo IV apartado 4.3 y Resolución 2.200/82 — Anexo III, apartado 5).

Art. 6º — Las Aduanas de Rosario y San Lorenzo controlarán que con motivo del sistema implementado no se produzca un notable aumento de las importaciones, en sus jurisdicciones, de productos químicos respecto de sus niveles históricos, remitiendo periódicamente información al Departamento Inspección General para evaluar también esa situación y, en su caso, proponer a esta instancia las modificaciones pertinentes al sistema.

Art. 7º — El procedimiento establecido en la presente Resolución quedará sin efecto en ocasión de asignarse a las Aduanas de Rosario y San Lorenzo sendos verificadores especializados en el ramo de productos químicos o cuando se dispongan prohibiciones a la importación de algunos de esos productos.

Art. 8º — La Secretaría General deberá considerar prioritaria —y permanente— la solución definitiva de la situación y cuando sea posible destinará los recursos humanos aludidos en el artículo 7 precedente.

Art. 9º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Alberto A. Garbarino.

MINISTERIO DE ECONOMIA

EXPORTACIONES

Modifícase el tratamiento arancelario que se aplica actualmente a los productos integrantes del complejo trigo.

RESOLUCION
Nº 544

Bs. As., 8/8/86

VISTO la Ley 22.415, la "Ley de Ministerios - t.o. 1983", la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar el tratamiento arancelario que en materia de exportación se aplica actualmente a los productos integrantes del complejo trigo.

Que tal medida se hace necesaria con el fin de contribuir a paliar la grave situación económico-financiera que aqueja al sector productor de dicho cereal.

Que el Servicio Jurídico Permanente de la Secretaría de Industria y Comercio Exterior ha dictaminado que la presente medida es legalmente viable.

Que la presente resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 22.415, la "Ley de Ministerios - t.o. 1983", la Ley 22.792 y el Decreto Nº 751 de fecha 8 de marzo de 1974.

Por elo,

El Ministro de Economía Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse para los productos comprendidos en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación que se detallan a continuación, los niveles de derechos de exportación que en cada caso se indican:

N.A.D.E.	Denominación	Derecho %
10.01.01.02.01	Candeal.	5
10.01.01.02.02	Taganrock.	5
10.01.01.02.90	Otros.	5
10.01.02.02.01	Trigo pan.	5
10.01.02.02.99	Los demás.	5
11.01.01.01.99	Las demás.	0
11.02.01.01.00	Sémolas.	0
11.02.01.99.00	Los demás.	0
11.02.03.02.01	Trigo.	0
11.02.03.03.01	Trigo.	0
11.02.03.04.01	De trigo.	0
11.02.03.05.01	De trigo.	0
11.08.00.01.01	De trigo.	0
11.09.00.00.00	Gluten de trigo, incluso seco.	0
19.02.00.02.01	Harinas lacteadas.	0
19.02.00.02.03	Preparados a base de harina de soja tostada, harina de trigo y glucosa, incluso vitaminizados.	0
19.03.00.99.00	Las demás.	0
19.07.00.01.01	Pan cortado en rebanadas y tostado.	0
19.07.00.01.02	Pan rallado.	0
19.07.00.01.03	Galletas de mar.	0
19.07.00.01.90	Otros.	0
19.07.00.99.00	Los demás.	0
19.08.00.01.01	En envases de hasta 1 kg neto	0
19.08.00.01.10	En envases de más de 1 kg. neto.	0
19.08.00.02.01	Sin cubrir ni rellenar.	0
19.08.00.02.02	Sin cubrir, rellenas.	0
19.08.00.02.03	Cubiertas total o parcialmente con chocolate, sin relleno	0
19.08.00.02.04	Cubiertas total o parcialmente con chocolate, con relleno.	0
19.08.00.02.05	Cubiertas total o parcialmente con productos distintos al chocolate.	0
19.08.00.03.00	Budines.	0
19.08.00.99.00	Los demás.	0
23.02.02.01.01	Afrecho y afrechillo.	0
23.02.02.01.02	"Pellets" de afrecho y afrechillo.	0
23.02.02.01.03	Burlanda.	0
23.02.02.01.04	Acemite.	0
23.02.02.01.05	Rebacillo.	0
23.02.02.01.06	Semitín.	0
23.02.02.01.99	Los demás.	0

Art. 2º — La presente resolución entrará en vigencia el 4 de noviembre de 1986.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Sourrouille

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

SEGUROS DE TRANSPORTE

Seguro de Transportes Terrestres de Mercaderías y/o Efectos por Vehículos Automotores y/o Remolcados.

Prorrógase la suspensión establecida por la Resolución número 18.594/86.

RESOLUCION GENERAL
Nº 18.797

Bs. As., 7/7/86

VISTO lo dispuesto por la Resolución número 18.594 del 10 de enero de 1986, relacionada con las presentaciones que efectuara la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de cargas (F.A.D.E.E.A.C.) y sus distintas asociaciones, solicitando, que en el Seguro de Transporte Terrestre de Mercaderías y/o Efectos por Camión, se suspenda el régimen establecido por la Carta Circular Nº 1.367 del 21 de mayo de 1985, en lo referente a la modificación del artículo 4º, Tipos de Seguros, Inciso B puntos 2 y 3, de la Resolución Nº 15.014, lo cual impide al Transportista contratar Pólizas por viaje, ya sea Flotantes, con declaraciones individuales antes de su inicio, o Pólizas anuales, o por período, o pólizas Flotantes con liquidación de prima provisional y con declaraciones mensuales posteriores al inicio de los viajes individuales o globales; pudiendo solamente contratar Pólizas por vehículo; y

CONSIDERANDO:

Que la suspensión establecida por la resolución mencionada ha sido dispuesta con el objeto de analizar la posibilidad de introducir un sistema que compatibilice los intereses de los aseguradores y los transportistas.

Que dicho sistema aún no ha sido posible establecerlo, dado lo complicado del procedimiento a adoptarse con el fin de no afectar las partes intervinientes.

Que en el interín del plazo de prórroga que se establece, se analizará la factibilidad de reimplantar el régimen anterior dispuesto por las Resoluciones Nros. 7.249 y 15.014, con las adecuaciones pertinentes, para lo cual se tendrán en cuenta los resultados que se obtengan en el lapso comprendido, entre el dictado de la Resolución Nº 18.594 hasta la finalización del plazo que se acuerda por la presente.

Por ello,

El Superintendente de Seguros Resuelve:

Artículo 1º — Disponer en el Seguro de Transportes Terrestres de Mercaderías y/o Efectos por Vehículos Automotores y/o Remolcados, la prórroga de la suspensión establecida por la Resolución Nº 18.594 del 10 de enero de 1986, por un período de 180 días corridos más, respecto de las disposiciones establecidas por la Carta Circular Nº 1.367, del 21 de mayo de 1985, en lo referido a modificaciones a introducir a las Resoluciones Nros. 7.249 y 15.016, en los artículos 4º —Tipos de Seguros—, 8º —Tasas mínimas— y 15 —Títulos—.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo anterior posibilita la concertación de operaciones de seguros mediante el procedimiento vigente hasta la sanción de la Carta Circular Nº 1.367 (Resoluciones números 7.249 y 15.014), y ello lo es sin perjuicio de la opción de modalidad de contratación que establecen las condiciones tarifarias de acuerdo a las normas del artículo 4º Tipos de Seguros, Inciso A (Pólizas anuales o por período por vehículos determinados) e Inciso B, puntos 1, 2 y 3 (Pólizas por viaje; Flotantes, anuales o por período con declaraciones mensuales).

Art. 3º — Para el aseguramiento de las operaciones que se posibilitan con la presente norma serán aplicables las condiciones que se acompañan en el Anexo a esta Resolución.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Diego P. Peluffo

ANEXO

CLAUSULAS OBLIGATORIAS PARA EL SEGURO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR PERIODO EN BASE A DECLARACIONES CUBRIENDO EMPRESAS DE TRANSPORTES

1. **Requisitos para la contratación:** La cobertura que otorga la presente póliza queda condicionada a que el transportista que contrata el transporte de las mercaderías o efectos asegurados a) se halle inscripto en la Subsecretaría de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y/o Secretarías de Transportes Provinciales o que se encuentren inscripto como tal en algún Organismo Municipal o Provincial y/o que cumpla con los recaudos legales a que deben atenerse estas empresas; b) extienda cartas de porte con numeración correlativa preimpresa, salvo que utilice a tal fin sistemas que permitan acreditar los transportes respectivos; y c) utilicen Hojas de Ruta con los valores declarados de las mercaderías o efectos transportados, debidamente registrados en libros llevados en legal forma.
   Los requisitos que anteceden resultan imprescindibles para la cobertura bajo esta póliza.
2. **Cargas del Asegurado:**
   a) **Declaración de viajes:** El asegurado se obliga a entregar al asegurador la declaración de los valores transportados en los viajes iniciados durante cada quincena. Esta declaración quincenal deberá estar en poder de la Entidad, a más tardar dentro de los siete días siguientes a la misma, adjuntando las Hojas de Ruta correspondientes, en las cuales deberán constar: el tipo de vehículo, su Nro. de Patente, los lugares de principio y fin de los viajes y sus distancias, las distintas mercaderías o efectos transportados y sus valores.
   En caso de demora en la entrega al asegurador de lo indicado en el párrafo que antecede, la o las indemnizaciones que podrían corresponder bajo esta póliza quedarán reducidas en 5 % por cada quincena de atraso que se hubiese registrado en el momento del siniestro con un máximo del 75 % y el derecho del asegurado a percibir la indemnización quedará supeditado a que haya entregado al asegurador la totalidad de dichos documentos.
   b) **Revisión de libros y comprobantes:** El asegurado se compromete a facilitar al asegurador a requerimiento de éste, sus libros, comprobantes y contabilidad para su revisación, así como también gestionar ante empresas que envíen o reciban por su intermedio mercaderías o efectos cubiertos bajo la presente póliza, el acceso a tales documentos.
   En caso de constatarse, luego de ocurrido un siniestro, que las declaraciones con respecto a los valores transportados por el asegurado comprendido en este seguro hayan sido inferiores, o las distancias, tipos de mercaderías o tipos de vehículos distintos de los realmente realizados, la indemnización a cargo del asegurador, previa deducción que pueda resultar por la demora a que hace referencia el punto 2, inciso a) y sin perjuicio de la obligación de pagar toda la

prima correctamente calculada, quedará reducida a la proporción que resulte del coeficiente promedio quincenal de las primas calculadas en base a lo realmente transportado. A tal efecto no se tomarán en cuenta las declaraciones entregadas al asegurador con posterioridad al siniestro.

3. **Liquidación provisoria de la prima:** La póliza se emite con una prima provisoria calculada sobre la base de la estimación del total de los valores asegurables de los transportes a efectuarse durante la vigencia del seguro y que no podrá ser inferior a la prima mínima prevista en la tarifa vigente.

4. **Liquidaciones adicionales:** Cuando, en cualquier momento, sobre la base de las declaraciones del asegurado o de lo constatado por el asegurador, la prima correspondiente a los valores transportados comprendidos en el seguro y su correspondiente prima excede la cantidad prevista en la liquidación provisoria, el asegurador procederá a la liquidación de las primas adicionales que correspondan.

5. **No aplicación de determinadas cláusulas de la Resolución Nº 15.014:** No son de aplicación a la presente póliza por ser reemplazadas por las que anteceden, las "Cláusulas Obligatorias" del art. 14, inciso c), ítem 1, 2 y 3 de la Resolución Nº 15.014 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SECRETARIA DE HACIENDA

SEGUROS

Actualización de los valores dinerarios del Seguro de Garantía para el Personal del Estado, establecido por el Decreto Nº 1.369|78.

RESOLUCION Nº 183

Bs. As. 4|7|86

VISTO el Expediente Nº 13.059|86 del registro de la Secretaría de Hacienda, por el que la Caja Nacional de Ahorro y Seguro solicita la actualización de los valores dinerarios del Seguro de Garantía para el Personal del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º del Decreto número 1.369|78, que reglamenta el artículo 97 de la Ley de Contabilidad, delega en el Secretario de Hacienda la facultad de actualizar los valores dinerarios de dicha reglamentación, en la misma proporción en que se modifiquen los capitales asegurados en el Seguro de Vida Obligatorio para el Personal del Estado, Ley Nº 13.003 (t.o. por Decreto número 1.548|77), previo informe de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro e intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Que en proporción con los aumentos operados en el Seguro de Vida Obligatorio para el Personal del Estado, la Caja Nacional de Ahorro y Seguro propone la elevación del Capital del Seguro de Garantía para dicho personal y el límite máximo por cada hecho a atender con el fondo de reserva del mismo.

Que al tomar la intervención que le compete el Tribunal de Cuentas de la Nación no tiene objeciones que formular a lo solicitado a fs. 1/2 por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Que por lo tanto y dado que el suscripto es competente para tomar la decisión requerida en virtud de la facultad conferida por el artículo 5º del Decreto Nº 1.369|78.

Por ello,

El Secretario de Hacienda Resuelve:

Artículo 1º — Elévase el Capital del Seguro de Garantía para el Personal del Estado establecido por el Decreto número 1.369|78, a la suma de seiscientos nueve australes (₳ 609).

Art. 2º — Elévase la afectación del fondo de reserva a que se refiere el punto 11 del artículo 1º del Decreto número 1.369|78, hasta la suma de quince mil doscientos veinticinco australes (₳ 15.225).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Brodersohn

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MULTAS

Actualízase el monto de las multas por infracción a la Ley número 21.892 establecido en su artículo 6º inciso b) con destino al Fondo Nacional de la Marina Mercante.

RESOLUCION Nº 137

Bs. As., 31|3|86

VISTO el Expediente Nº 20.271|86, del Registro de la Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo, la Ley Nº 21.892, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de dicha ley establece que los montos relativos a multas serán actualizados por la Autoridad de Aplicación de conformidad con la variación operada semestralmente en el índice de precios al por mayor, nivel general.

Que el Instituto Nacional de Estadística y Censos ha establecido el índice de precios al por mayor nivel general y su variación porcentual entre los meses de junio y diciembre de 1985 en tres con siete décimas por ciento (más 3,7 %).

Que las facultades para dictar el presente acto surgen del Decreto Nº 460 de fecha 6 de febrero de 1984.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Actualizar el monto de las multas por infracción a la Ley número 21.892 que establece la misma en su artículo 6º inciso b) desde Australes ciento cincuenta y uno con tres centavos (₳ 151,03) hasta Australes un mil quinientos diez con treinta centavos (₳ 1.510,30) con destino al Fondo Nacional de la Marina Mercante, que tendrá vigencia para infracciones que se cometan con posterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Art. 2º — Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Tomasini

SECRETARIA DE TRANSPORTE

TRANSPORTE FLUVIAL Y MARITIMO

Autorízase a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. para participar en el tráfico de graneles sólidos generados por el comercio bilateral argentino-mexicano.

RESOLUCION Nº 294

Bs. As., 24|6|86

VISTO el expediente Nº 20.112|86 del registro de la Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo, y

CONSIDERANDO:

Que en los fundamentos de la Resolución S.T. Nº 427, de fecha 7 de octubre de 1985, se manifiesta la intención de autorizar a operar en los tráficos de graneles generados por nuestro comercio exterior a todas las empresas armadoras argentinas que tengan interés en ellos, con el objeto de mejorar los niveles de fletes ofrecidos, lograr un aprovechamiento integral de bodegas y contribuir a maximizar la participación que le corresponda a la bandera nacional en cada tráfico en particular.

Que la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. solicitó la correspondiente autorización para participar en el tráfico de graneles sólidos generados por el comercio bilateral argentino mexicano.

Que el presente acto se dicta en virtud de lo dispuesto por la Ley número 20.447 y la Resolución MOySP Nº 969 del 6 de noviembre de 1984.

Por ello,

El Secretario de Transporte Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase a participar provisoriamente y a título precario, en los tráficos de graneles sólidos hacia y desde ambas costas de los Estados Unidos Mexicanos a la Empresa Líneas Marítimas Argentinas SA.

Art. 2º — Dése para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Bataila

DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SANIDAD ANIMAL

Establécense nuevas medidas de control relacionadas con la Metritis Contagiosa Equina.

DISPOSICION Nº 416

Bs. As., 1º|7|86

VISTO el expediente Nº 106.875|86, en el cual el Servicio de Luchas Sanitarias plantea la necesidad de establecer nuevas medidas de control relacionadas con la Metritis Contagiosa Equina o Haemophilus Equigenitalis, y

CONSIDERANDO:

Que debido a la evolución de los conocimientos sobre la enfermedad, se hace periódicamente necesaria la revisión de las medidas adoptadas con respecto a Metritis Contagiosa Equina en la importación.

Que de acuerdo a los progresos terapéuticos alcanzados por la ciencia veterinaria, es posible su detección, tratamiento y control.

Que tomados los recaudos sanitarios correspondientes, no se pone en riesgo el estado sanitario de los équidos del país.

Que corresponde reordenar las normas sanitarias vigentes, ante la necesidad de renovación de sangres en los pedigrees de equinos, sin riesgo para nuestros planteles.

Que cabe significar, que los representantes de diversas instituciones ante la Comisión Asesora para Enfermedades de los Equidos, han requerido la actualización de la legislación vigente en la materia.

Que atento las facultades conferidas a este organismo por el artículo 3º de la Resolución Nº 88 de fecha 5 de marzo de 1979 y conforme lo estipulado en el Anexo II, Numeral 14, del Decreto Nº 182, de fecha 11 de enero de 1973.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Animal Dispone:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso al país de equinos de ambos sexos, sin distinción de razas, menores de veinticuatro (24) meses de edad que no hayan practicado la reproducción.

A los que tengan entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) meses serán sometidos en el país de origen y de destino mediante la intervención de los correspondientes laboratorios oficiales, a un examen con resultado negativo para la Metritis Contagiosa Equina, de triple barrido o escobillado de vagina, cervix, seno y fosa clitorídea en estro, en las hembras y de prepucio, fosa uretral y uretra, en los machos.

Quedan exceptuados de dicha prueba diagnóstica los equinos menores de dieciocho (18) meses de edad.

Art. 2º — Autorízase el ingreso al país de equinos de sexo hembra mayores de veinticuatro (24) meses, sin preñez diagnosticada, habiendo o no, practicado la reproducción.

Los referidos equinos deberán ser sometidos en el país de origen dentro de los treinta (30) días anteriores a ser exportados, a las siguientes exigencias sanitarias bajo control veterinario oficial:

a) Se realizarán tres (3) pruebas en el Laboratorio Oficial con siete (7) días de intervalo, efectuada cada una con material extraído de seno, fosa clitorídea y una muestra adicional de endometrio en estro, el que si no se produjera se inducirá, destinadas al diagnóstico de la Metritis Contagiosa Equina, las que deberán dar resultado negativo.

b) Seguidamente a la última toma de material para análisis, se procederá durante cinco (5) días corridos al lavado de la región genital externa, comprendiendo el vestíbulo vaginal, seno y fosa clitorídea con solución de clorhexidina al 2% y posterior aplicación en forma tónica de pomada con nitrofurazona al 0,2%.

c) Durante la cuarentena en el lazareto de destino, se repetirán las exigencias sanitarias de los incisos a) y b).

d) Además se procederá durante cinco (5) días al tratamiento preventivo con 5.000.000 U.I. de Ampicilina por día.

Art. 3º — Será permitida la importación de equinos de sexo hembra, con diagnóstico de preñez positivo, mayores de veinticuatro (24) meses y sin distinción de razas.

Tales equinos y sus posteriores crías serán sometidos durante la cuarentena de importación (totalidad de la preñez y parto) a los siguientes requisitos sanitarios:

a) Se realizarán tres (3) pruebas en el laboratorio Oficial con siete (7) días de intervalo, efectuada cada una con material extraído de seno y fosa clitorídea, destinadas al diagnóstico de la Metritis Contagiosa Equina, las que deberán dar resultado negativo.

b) Siete (7) días después del parto se procederá a extraer una muestra de endometrio de la yegua y otra muestra del potrillo, que si fuera macho, será recolectada del prepucio y si fuera hembra del vestíbulo vaginal, las que deberán dar resultado negativo para la Metritis Contagiosa Equina.

c) Seguidamente a la última toma de material para análisis, se procederá durante cinco (5) días corridos al lavado de la región genital externa comprendiendo el vestíbulo vaginal, seno y fosa clitorídea con solución de clorhexidina al 2% y aplicación tópica de pomada nitrofurazona al 0,2%.

d) Además se procederá durante cinco (5) días al tratamiento preventivo con 5.000.000 U. I. de Ampicilina por día.

Art. 4º — Los interesados en la importación de los equinos de sexo hembra con diagnóstico positivo de preñez mencionados en el Artículo 3º, dispondrán de un establecimiento o haras con finalidades de lazareto, durante todo el período de preñez y parto, para realizar las exigencias sanitarias, el que deberá ser previamente autorizado y vigilado por el Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Art. 5º — Será permitida la importación de equinos de sexo macho, sin distinción de razas, mayores de veinticuatro (24) meses de edad que haya o no practicado reproducción, bajo los siguientes requisitos sanitarios:

a) En el lazareto oficial del país de origen se efectuarán tres (3) pruebas con siete (7) días de intervalo realizada cada una con material extraído de prepucio y pene, incluyendo fosa del glande y senos uretrales con pene en erección completa, las que darán resultado negativo a la Metritis Contagiosa Equina.

b) Seguidamente a la última toma de material para análisis, se procederá durante cinco (5) días corridos al lavado de genitales externos comprendiendo prepucio, pene, fosa del glande, senos uretrales con solución de clorhexidina al 2% y aplicación tónica de pomada con nitrofurazona al 0,2%.

c) Al inicio de la cuarentena de importación se procederá a la repetición de las medidas enunciadas en los puntos a) y b).

d) Además se procederá durante cinco (5) días al tratamiento preventivo con 5.000.000 U. I. de Ampicilina por día.

Art. 6º — En caso de que cualquiera de los resultados de las pruebas efectuadas a los padrillos, yeguas y potrillos fueran Positivos a Metritis Contagiosa Equina, se procederá al rechazo de la importación de los equinos en cuestión.

Art. 7º — El importador o propietario del animal a ingresar deberá proveer al Servicio Nacional de Sanidad Animal los elementos que se exijan para el mantenimiento, cuidado y tratamiento de los equinos a importar.

Art. 8º — Durante la extracción de las muestras y los lavajes antisépticos de limpieza, como también durante la ejecución de los tratamientos preventivos y controles, el responsable del animal deberá estar presente, pudiendo delegar su presencia en forma documentada en un veterinario asistencial, quien colaborará asimismo en dichas tareas, en caso de ser necesario.

Art. 9º — Las exigencias higiénico-sanitarias y edades requeridas para la importación de equinos, contempladas en la presente Disposición, deberán ser certificadas por las autoridades sanitarias oficiales correspondientes y visadas por el Cónsul Argentino de la jurisdicción.

Las edades fijadas para los animales, serán las que se registren en la fecha de embarque en el país de origen.

Art. 10. — Los infractores a la presente Disposición serán sancionados conforme a lo establecido en el Artículo 8º de la Ley Nº 19.852, modificada por la Ley Nº 22.401.

Art. 11. — Derógase la Resolución número 195 del 28 de marzo de 1985 de este Servicio Nacional de Sanidad Animal.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Arnaldo D. Colusi

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO

Concurso Público Nacional N° 73/86

Preselección de firmas consultoras para la contratación de servicios de consultoría para realizar los estudios, proyectos y pliegos licitatorios para la construcción de estaciones transformadoras y líneas de extra alta tensión en 500 Kv para el sistema asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyreta y otras. El presente Concurso se financia parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo Nº 746/SF-AR. del Banco Interamericano de Desarrollo —B.I.D.—

Fecha de apertura: 12/9/86, 10 horas.

Valor del pliego A. y E. - GUET - 1656: 100 australes.

Lugar de consulta y adquisición de la documentación de la preselección, presentación y apertura de ofertas: Gerencia de Compras: Adolfo Alsina 1418, Planta Baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 12/8 Nº 5.089 v. 18/8/86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION Nº 645

Buenos Aires, 11 de agosto de 1986.

Visto lo establecido por el Decreto Nº 1.308/85 y la Resolución Nº 516/86 del Ministerio de Economía, y

Considerando:

Que en razón de lo establecido por el Artículo 7º del precitado Decreto, corresponde proveer la designación de los miembros que representarán a este Ministerio en la Comisión Evaluadora que analizará las ofertas del nuevo llamado a Licitación Pública por la venta de la Unidad Operativa División Electrodoméstica y Equipos Industriales de propiedad de SIAM S.A. (Sociedad Industrial Americana Maquinarias Sociedad Anónima).

Que asimismo debe declararse constituida la Comisión Evaluadora con los funcionarios que representan a los Ministerios y Organismos que indica el Artículo 7º, cuyos nombres han sido dados a conocer a este Ministerio.

Que corresponde designar al funcionario que actuará como suplente del Delegado Interventor en SIAM S.A.

Por ello, el Ministro de Economía resuelve:

Artículo 1º — Desígnase para integrar en representación de este Ministerio la Comisión Evaluadora creada por el artículo 7º del Decreto Nº 1.308/85, en calidad de Titular y Suplente, respectivamente, a los siguientes funcionarios:

— Ingeniero don José Alberto Soler, Coordinador de Control Operacional de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa.

— Contador don Eduardo Horacio Alvarez, Director General de Contabilidad y Finanzas.

Artículo 2º — Declárase constituida la Comisión Evaluadora por los funcionarios designados precedentemente, el señor Delegado Interventor en Siam S.A. y los nombrados por los ministerios y organismos que se mencionan a continuación, en carácter de titulares y suplentes, respectivamente:

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:

— Doctor don Emilio Lisandro Fernández, Subsecretario Técnico y de Coordinación Administrativa, y

— Doctor don Pedro Angel Norberto González, Director de Asuntos Internacionales del Trabajo.

Por la Comisión Decreto Nº 414/84:

— Doctor don Manuel Gómez de La Lastra, Coordinador General de la Subsecretaría de Promoción, dependiente de la Secretaría de Promoción del Crecimiento de la Presidencia de la Nación, y

— Doctor don Carlos Alberto Apesteguía, Director de Sumarios de la Subsecretaría de Coordinación, dependiente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Por el Banco Nacional de Desarrollo:

— Doctor don Bernardo Rudoy, Vicepresidente Segundo, y

— Don Angel Oscar Valentinuzzi, Director.

Artículo 3º — Desígnase para integrar la Comisión Evaluadora creada por el artículo 7º del Decreto Nº 1.308/85, en calidad de suplente del Delegado Interventor en Siam S.A. al doctor don José María Benjamín Padorno, Secretario General de Siam S.A.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan V. Sourrouille

e. 18/8 Nº 5.257 v. 18/8/86

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.832

Buenos Aires, 12 de agosto de 1986.

Visto que por Resolución Nº 18.335, dictada con fecha 16 de julio de 1985, en el Expediente Nº 21.351, del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, se revocó la autorización para operar en seguros de "Patria", Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima, por los fundamentos que se exponen en los considerandos de dicha resolución, y

Considerando:

Que apelada esta resolución por la aseguradora, la Sala "D" de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, que interviniera en el recurso interpuesto, resolvió confirmar la resolución recurrida por auto del 31 de marzo de 1986;

Que conforme lo resolviera la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal, por Providencia del 11 de julio de 1986, la interposición del recurso extraordinario por la aseguradora no suspende el cumplimiento de la sentencia de segunda instancia, por lo que el expediente principal debe continuar su tramitación conforme a derecho:

Que la revocación de la autorización para operar, importa que la entidad se encuentra en estado de disolución automática, teniendo la misma el carácter de forzosa (artículos 49 y 51, de la Ley número 20.091);

Que, en consecuencia, corresponde de conformidad con el artículo 51 de la ley 20.091, que esta Superintendencia de Seguros de la Nación, asuma la liquidación de la Aseguradora;

Por ello, habiendo informado la Gerencia de Asuntos Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 67 de la ley 20.091,

El Superintendente de Seguros resuelve:

Artículo 1º — Asumir la liquidación de "Patria", Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima, con Personería Jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante decreto del 9 de noviembre de 1922, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, con fecha 21 de junio de 1923, bajo el Nº 104, libro 41, folio 196, tomo "A", de Estatutos Nacionales y con domicilio en Avenida de Mayo 560 (Pasaje Roverano), oficina 26, Capital Federal.

Artículo 2º — Designar para actuar como liquidadores a los funcionarios de este organismo, contador Ricardo Alberto Castro Huergo (L. E. Nº 5.090.602), doctor Julio Argentino Cernadas (L. E. número 7.613.848), doctor Alejandro Santiago Malfettani (D. N. I. Nº 8.511.590), contador Hernán Rafael Ballve (D. N. I. Nº 12.857.028), contador Ricardo Horacio Di Lorenzo (D. N. I. Nº 10.130.336), doctora Alicia Cristina Cometta de Galano (D. N. I. Nº 11.650.724) y contador Jorge Eduardo Casiano Solmonese (D. N. I. Nº 10.161.992), quienes cumplirán su cometido actuando conjunta, separada o alternativamente.

Artículo 3º — Dar intervención al Juez Ordinario competente con jurisdicción en el domicilio legal de la entidad, con comunicación de la presente resolución, a los fines de lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 20.091.

Artículo 4º — Los liquidadores designados en el artículo segundo, se presentarán a esa autoridad judicial, recabando el dictado de las providencias necesarias a los efectos del cumplimiento de sus funciones.

Artículo 5º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a "Patria", Compañía de Seguros Generales, Sociedad Anónima (en liquidación), tómese nota en el Registro de Entidades de Seguros y publíquese en el Boletín Oficial.

Lic. Diego P. Peluffo

e. 18/8 Nº 5.258 v. 18/8/86

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 18.833

Buenos Aires, 13 de agosto de 1986.

Visto el presente expediente Nº 25.314 del Registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, y

Considerando:

Que en estas actuaciones se ha acreditado que el señor Eduardo Grupe revistė el carácter de apoderado de "Resguardo" Cía. de Seguros S. A. para suscribir pólizas de seguro de caución; sus endosos y/o suplementos;

Que asimismo dicha persona se encuentra inscripta en el Registro de Productores Asesores de Seguros a cargo de este Organismo bajo Matrícula Nº 8.844 desde el 6/1/83 tal, cual surge de la información producida por la Gerencia de Normas y Estudios y las constancias de la Resolución Nº 17.053; Anexo I; pág. 177;

Que en conecuencia el señor Eduardo Grupe se halla incurso en la incompatibilidad prevista por el art. 8º, inc. e), de la ley 22.400; situación que no fue comunicada a esta Superintendencia de Seguros conforme lo impone el art. 10 inc. 1) de la ley 22.400;

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos de este Organismo ha evaluado los descargos vertidos por el citado productor en orden a la infracción imputada en estas actuaciones habiendo concluido al respecto que los argumentos esgrimidos no permiten exculpar su accionar;

Que la situación reseñada encuadra dentro de las previsiones del art. 8 último párrafo del cuerpo legal que reglamentó su actividad; siendo al mismo tiempo pasible de sanción a tenor de las disposiciones que regula el art. 59 de la ley 20.0901 (cfme. art. 13, ley 22.400).

Por ello, demás constancias de estas actuaciones y fundamentos expresados en el dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos corriente a fs. 80/81.

El Superintendente de Seguros, resuelve:

Artículo 1º — Suspender la inscripción en el Registro de Productores Asesores de Seguros del señor Eduardo Grupe (D. N. I. Nº 6.497.572) Matrícula Nº 8.844.

Artículo 2º — Por la Gerencia Normas y Estudios se tomará razón de lo dispuesto en el artículo anterior en el Registro Especial previsto en el último párrafo del artículo 8º de la ley 22.400.

Artículo 3º — Aplicar al mencionado productor un llamado de atención: medida disciplinaria que se inscribirá en el Registro de Sanciones.

Artículo 4º — Regístrese: notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Artículo 5º — La presente resolución es recurrible conforme los efectos y formas de sustanciación reguladas por las disposiciones previstas en la ley 20.091.

Lic. Diego P. Peluffo

e. 18/8 Nº 5.259 v. 18/8/86

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 38

Buenos Aires, 6 de julio de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 500.530/86 de 7 fojas del Registro de la Secretaría de Comercio Interior producido por las firmas: Ernesto González (Nº de inscripción 3.244, marca Ojus-Tec); El Balancero S. R. L. (Nº de Inscripción 3.929, marca El Balancero); Rubén José Viguerie y Carlos Alberto Blanco (Nº de inscripción 3.465, marca Balanzas Avellaneda); Jorge Sapir (Nº de Inscripción 3.879, marca Elite); Andrés Ricardo Ortelli (Nº de inscripción 3.941, marca Ortelli); Lanciert y Vadura (Nº de inscripción 3.937 marca Fiel); Val S. R. L. (Nº de inscripción 3.925, marca Val); Casa Madco (Nº de inscripción 3.067, marca Madeo); Balunion S. R. L. (número de inscripción 3.024, marca Bitar); Pablo Enrique Sgheiz (Nº de inscripción 3.904, marca Barrabin); Bitar Hnos. (Nº de inscripción 3.204, marca Bitar); Pablo Enrique Sgheiz (Nº de inscripción 3.204, marca Sgheiz); Francisco Martínez (Nº de inscripción 3.880, marca martínes); Palmiro A. Sgheiz (Nº de inscripción 3.994, marca Sgheiz) y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307/80 y ex Secretaría de Comercio Nº 198/84; según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de la báscula de funcionamiento no automático a equilibrio no automático de Máx. = 3 000 kg y sus variantes de Máx. = 2.000 kg, 1.000 kg, 500 kg, 300 kg con o sin "Crick", con el fin de posibilitar su reacondicionamiento para la adecuación a la Resolución ex-Secretaría Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307/80, en virtud de lo establecido en la Resolución Secretaría de Comercio Interior Nº 17/85, se trata de una báscula mixta (metálica y madera) para uso comercial, con palanca de descanso, brazo graduado y cursor. La plataforma apoya sobre un dispositivo transmisor de carga conformado por levas las que articuladas en sus cuatro puntos de apoyo reducen y transmiten la fuerza ejercida sobre la plataforma a una transmisión principal, que tiene en su extremo una varilla o gancho de tiro que conecta el dispositivo transmisor con el dispositivo medidor de carga (mecánico), conformado por una barra graduada de 0 a 50 kg con divisiones de 500 g, posee en uno de sus extremos un platillo porta pesas para alcanzar la capacidad máxima. Las características metrológicas del modelo base y sus variantes son las que a continuación se detallan:

	Máx. (kg)	Mín. (kg)	e = d (g)	n	Precisión
Modelos Base	3.000	25	500	6.000	III
Variante 1	2.000	25	500	4.000	III
Variante 2	1.000	25	500	2.000	III
Variante 3	500	10	200	2.500	III
Variante 4	300	10	200	1.500	III

En las variantes 3 y 4 el dispositivo m. ‹or de carga está conformado por una barra graduada de 0 a 20 kg con divisiones de 200 g.

Artículo 2º — A los instrumentos en uso adecuados se les adicionará una chapa de identificación que llevará, además de los requisitos establecidos en la Resolución Secretaría de Comercio Interior número 137/86 la siguiente leyenda: Instrumento adecuado por... marca... (Resolución S.C.I. Nº 17/85); debiendo respetarse los nombres y marcas originales del instrumento adecuado.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se aplicará en el brazo indicador junto con las características metrológicas y número de serie.

Artículo 4º — Asignar a las básculas sin "Crick" la característica codificada BB. 20-534 (A) y BB. 20-533 (A) con "Crick".

Artículo 5º — Expedir copia de la presente disposición para su publicación en el Boletín Oficial, en virtud de lo establecido en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198/84.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Ing. Alfredo L. Mel
Jefe del
Departamento
Metrología Legal
Dirección Nacional
de Lealtad Comercial

A 36 e. 18/8 Nº 92.990 v. 18/8/86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nº 1.551.650 y de u$s. 375 Nº 2.307.543, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Marta Eneida Lorenzo, Buenos Aires 15/5/86.

A 52.50 e. 24/7 Nº 88.704 v. 29/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 11 de U$S 25.59 Nros 3.147; 15.553; 15.490; 23.612; 24.043; 37.534; 42.569 y 44.273 y de U$S 127.95 Nros 137.091/095 de Bonos Externos 1980 y los cupones Nº 10 de U$S 155,70 Nros 302.647; 305.155; 311.328; 317.345; 317.400; 338.713; 624.997; 627.249; 634.540; 635.146; 654.452; y 632.235 de Bonos Externos 1981. Esc. Dr. Napoleón Paz: Bs. As. 23/6/86.

A 77.— e. 16/7 Nº 90.428 v. 22/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales, el cupón Nº 8 de Bonos Externos 1982 de U$S 161.90 Nros. 1.001.302; 1.013.639; 1.023.151 y de U$S 809.50 Nº 1.356.769.

e. 18/7 Nº 4.538 v. 25/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 3.750 Nros. 1.303.344; 1.304.744; 1.331.381; 1.362.937/939; 1.363.365; 1.369.519; 1.374.438; 1.378.078; 1.383.767; 3.003.383; 3.011.997; 3.034.154; 3.049.004; 3.068.503; 4.710.697; 4.734.614 y 4.793.061; y de u$s 7.500 Nros. 1.607.469; 1.628.000 y 5.006.359, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. A. C. Fernández Sáenz (h.) Bs. As. 4/6/86.

Buenos Aires, 6 de junio de 1986.

A 70 e. 10/7 Nº 87.669 v. 18/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 5.000 Nos. 13.001.209 y 13.001.609, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — 15/7/86.

Esc. Gastón Enrique Viacava, Bs. As.

A 44 e. 23/7 Nº 91.114 v. 29/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de U$S 750 Nros 328.919; 328.958; 619.131; 621.9?? con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de U$S 37,50 Nº 1.745.343, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos, de U$S 75 Nros 1.807.025; 1.946.689; 1.949.915; 2.000.817; 2.065.090; 2.081.090/091; 2.108.133 y 2.137.317 y de U$S 750 Nros 1.135.185 y 2.874.821, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y los cupones Nº 8 de U$S 16.19 Nros 1.736.183 y 1.741.468 y de U$S 80,95 Nros 2.301.169; 2.305.517 y 2.310.410. Esc. Julio C. Etchart, Bs. As. 9/4/86. F. O. cupón Nº 8 de U$S 16,19 Nº 1.741.467.

A 99.— e. 16/7 Nº 90.381 v. 22/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos Bonos Externos 1980 de u$s 625 números 28.131; 30.330, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos; Bonos Externos 1981 de u$s 750 números 332.417; 611.172; 634.281, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s 75 números 1.748.685; 1.783.668; 1.788.760; 1.788.761; 1.878.208/209; 1.902.556; 1.939.201/202; 1.980.189; 1.980.598/600; 2.015.805; 2.038.265; 2.052.522/524 y 2.175.719, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. F.O. u$s 375 números 2.308.530 y 2.344.134 (B.E. 1982 c/c. Nº 9 y siguientes adheridos). — Escribano Angel H. Guerriero, Wilde, 2 de junio de 1986.

Buenos Aires, 19 de junio de 1986.

A 94,50 e. 18/7 Nº 88.251 v. 25/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 375 Nº 2.452.711; de U$S. 750 Nros 1.027.171, 1.026.997, 2.672.057, 2.673.963, 2.751.158, 2.759.314, 2.765.682 y 2.837.909; de U$S 3.750 Nros 1.376.654 y 4.719.400 y de U$S. 7.500 Nº 3.204.898, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Luis M. Tissone, Bs. As., 17/6/86.

A 66.— 10/7 Nº 89.815 v. 18/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 75 Nros 2.133.331 y 3.501.025, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1984 de U$S. 100 Nº 10.004.433, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Esc. Rubén M. Arbones.

A 55 e. 11/7 Nº 89.944 v. 19/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de u$s 156,99 Nros. 1.667; 19.552; 21.498; 33.826; 43.945, de u$s. 784.95 Nros. 108.416; 113.217; 120.635/634; 126.972/974; 129.013; 129.274; 130.920; 133.045/050 y 141.223/224 y de u$s. 1.569,90 Nros. 200.390; 203.288; 204.591; 205.466; 206.313; 206.347; 206.484/485; 206.501; 207.316; 207.385; 207.421/423; 207.436; 207.479/480; 208.483; 211.226; 212.242; 212.343; 213.667; 213.769; 216.660; 216.695; 216.862; 218.281; 219.668; 219.688/689 y 219.870 de Bonos Externos 1980. Esc. Julio Ignacio Quiroga, Buenos Aires, 1º/7/86.

A 99 e. 31/7 Nº 91.874 v. 8/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 3.750 Nros 1.312.828; 1.313.769; 1.320.159; 1.336.303; 1.373.235; 1.374.188; 1.389.374/375; 1.392.510; 1.394.144; 1.394.881/882; 1.395.344; 1.399.815; 3.000.632; 3.001.134; 3.001.244; 3.001.478; 3.001.570; 3.004.061; 3.016.308; 3.016.602; 3.017.174; 3.017.271; 3.020.035; 3.020.988; 3.029.623; 3.029.666; 3.037.541; 3.040.898/899; 3.059.036; 3.073.921; 4.729.181; 4.734.354; 4.746.417; 4.747.778; 4.749.560; 4.759.169; 4.762.460/461; 4.764.?48; 4.771.518; 4.784.864/866; 4.786.971; 4.792.290; 4.794.107 y 4.794.713, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. José Luis del Campo

A 121 e. 11/7 Nº 89.892 v. 19/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 39.034, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Números 1.700.081; 1.703.929/930; 1.721.680/681; 1.721.716; 1.722.417; 1.722.432; 1.723.955; 1.725.748; 1.725.750; 1.728.591; 1.745.146; 1.750.723; 1.751.083; 1.752.065; 1.755.178; 1.756.545; 1.756.585; 1.757.311/312; 1.759.855; 1.762.696; 1.763.184; 1.763.188; 1.768.464; 1.770.737/738; 1.771.304/305; 1.776.510; 1.776.685; 1.777.780; 1.778.765; 1.779.526; 1.780.201; 1.783.448; 1.793.592; 1.796.930; 1.808.931; 1.811.910; 1.814.252/254; 1.815.028; 1.815.449; 1.817.126; 1.819.502; 1.819.698; 1.823.563; 1.839.725; 1.840.785; 1.843.485/486; 1.848.024; 1.851.414; 1.852.762; 1.867.889; 1.868.640; 1.882.959; 1.890.851; 1.895.693/695; 1.919.284; 1.920.077; 1.924.354; 1.938.097; 1.957.356; 1.957.933; 1.978.424/425; 1.990.573; 2.009.576; 2.024.617; 2.030.526; 2.039.493; 2.071.452; 2.085.188/190; 2.085.352; 2.096.492/493; 2.100.290; 2.108.939; 2.114.225; 2.125.016; 2.136.477; 2.191.619/620; 2.194.447; 2.195.196; 2.197.026; 2.197.109; 2.197.615; 3.500.275/278; 3.501.812; 3.503.828; 3.508.114; 3.518.783; 3.513.?; 3.524.457; 3.526.945; 3.531.812; 3.544.063; 3.544.082/084; 3.553.210; 3.558.?52/254; 3.556.986/987; 3.558.355; 3.561.059; 3.561.099; 3.561.319; 3.565.768; 3.565.770; 3.566.029; 3.567.744; 3.567.746; 3.568.958/959; 3.572.581; 3.572.583/584; 3.576.168/169; 3.577.383/385; de u$s. 375 Nos. 2.314.505; 2.331.367; 2.386.956; 2.403.296; 3.803.743; 3.803.796; 3.803.840; de u$s. 750 Nos. 2.629.901 y 2.706.187 y de u$s. 3.750 Nos. 1.317.564 y 1.344.083, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1984 de u$s. 100 Nos. 10.005.087/088; 10.005.643/645; 10.012.541/544; 10.012.554; 10.012.638; 10.012.930/932; 10.012.934/935; 10.013.125/126; 10.015.199/200; 10.015.377; 10.016.235; 10.016.237; 10.019.614/617; 10.019.621/622 y de u$s. 500 Nos. 11.020.638/639, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Esc. Dr. Norberto V. Falbo, Bs. As. 11/7/86.

A 297 e. 21/7 Nº 90.780 v. 27/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según artículo 757 del Código de Comercio la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nos. 600.050 y 610.163/165, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos, emitiéndose los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

A 52,50 e. 27/6 Nº 88.540 v. 27/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 1.083.880; 1.094.674; 1.104.270; 1.106.321; 1.108.068; 1.110.644; 1.111.384; 1.114.032; 1.114.983 y 2.740.237, y de u$s. 3.750 Nros. 1.327.082; 1.333.415; 1.334.640; 1.343.704; 1.346.569; 1.356.308; 1.357.710; 1.358.152; 1.359.586; 1.359.642; 1.368.270; 1.372.350; 1.392.727; 1.373.253; 1.389.842; 3.006.810; 3.007.661; 3.017.378; 3.024.066; 3.030.196; 3.044.714; 3.062.126; 3.069.448; 3.084.286; 3.090.227; 3.094.828; 3.095.321; 4.701.156; 4.729.982; 4.730.383; 4.740.009; 4.747.839; 4.748.321; 4.749.985; 4.771.898; 4.786.263; 4.791.818, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. J. E. Martínez Santana, Bs. As., 15/7/86.

A 132 e. 25/7 Nº 91.302 v. 2/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 10 de U$S 155,70 Nº 649.638, de U$S 778.50 Nº 829.032 y de U$S 1.557 Nº 515.156 del empréstito Bonos Externos 1981. Esc. Ricardo H. Merovich, Bs. As. 25/6/86.

A 55.— e. 16/7 Nº 90.415 v. 22/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S. 750 Nº 1.031.467, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Olga B. Vinogradski.

A 44 e. 11/7 Nº 89.874 v. 19/8/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nº 1.133.901 y de u$s. 3.750 Nº 4.798.499, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Agustín Tiscornia (h.), Bs. As., 8/4/86.

A 44 25/7 Nº 91.384 v. 2/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 2.628.468; 2.886.042; 2.896.401 y 4.010.560 y de u$s. 3.750 Nros. 4.700.121 y 4.734.402, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Agustín Tiscornia (h.), Bs. As., 28/5/86.

A 55 e. 28/7 Nº 91.386 v. 2/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 437,50 Nº 2.319.017 y de u$s 875 número 1.133.211, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de u$s 75 Nº 1.783.698, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Escribano Eduardo E. Tujague. — Rosario, 11 de febrero de 1986.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1986.

A 52.50 e. 25/7 Nº 88.819 v. 2/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 750 Nº 1.023.641; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Martín Domínguez: Bs. As.: 15/7/86.

Buenos Aires, 17 de julio de 1986

A 55 e. 28/7 Nº 91.465 v. 3/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 3.750; Nº 4.764.697; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos. Esc. Alberto Luis Cortese; Bs. As., 21/7/86.

Buenos Aires, 23 de julio de 1986.

A 44 e. 28/7 Nº 91.525 v. 3/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de U$S 161.90 números 2.863.861/870; de U$S 809.50 números 3.093.341/342 y de U$S 1.619 número 3.204.998 de Bonos Externos 1982. Esc. Adriana L. Castagnola; Bs. As. 16/5/86.

Buenos Aires, 11 de julio de 1986

A 44.— e. 28/7 Nº 91.526 v. 3/9/86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos de u$s. 3.750 Nº 1.368.519, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. A. C. Fernández Sáez (h.). Buenos Aires, 18/7/86.

A 44 e. 29/7 Nº 91.636 v. 4/9/86

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA SUBZONA TECNICO JURIDICA División Revisión y Recursos "D"

Buenos Aires, 16 de julio de 1986.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Castro, José, inscripto en el impuesto a las ganancias bajo el Nº 37.007-087-5; y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y/o cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto al Valor Agregado practicada por los años 1979 y 1980, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente pruebas que hagan a su derecho en relación a los siguientes cargos: No haberse inscripto en el Impuesto al Valor Agregado, habiendo sido superados los mínimos establecidos por la ley del gravamen en el período 1978.

Que asimismo, resultan a "prima facie" las siguientes infracciones: Haber omitido la presentación de las declaraciones juradas por lo que ha dejado de ingresar el impuesto en su justa medida y en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente (art. 7º de la Resolución General Nº 2.210) obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 4º, R.G. Nº 2.210).

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º 10, 23, 24, 72, 73 y 74 del texto legal indicado,

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D",

Resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles conforme las liquidaciones pertinentes o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Art. 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el art. 26 de la ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) que la presente vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten; si las liquidaciones que se le confiere vista merecieran su conformidad surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y una determinación de oficio parcial para el Fisco limitada a los aspectos fiscalizados.

Art. 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avenida de Mayo 1317, piso 3º, oficina 307, Capital Federal, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen, vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Art. 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier constitución de domicilio. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez (10)

días hábiles bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. de Mayo 1317, piso 3º, Of. 307, Capital Federal, los días martes y viernes de 12.30 a 19.30 horas o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Art. 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial y resérvese.

Néstor J. Franco.

e. 13|8 Nº 4.995 v. 19|8|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "D"

Buenos Aires, 16 de julio de 1986.

Asunto: Villaverde Manuel. No inscripto Ganancias.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Villaverde, Manuel, y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y/o cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto a las Ganancias practicada por el año 1980 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1978 y sus modificaciones), a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente pruebas que hagan a su derecho en relación a los siguientes cargos: Como consecuencia de un ajuste efectuado en el impuesto al valor agregado a la firma Confitería El Parlamento S.C.C., y siendo el responsable socio en un 6,66 % del capital de la mencionada sociedad, corresponde efectuar los pertinentes ajustes respecto a los aspectos que a continuación se indican: a) declara ingresos en defectos por $a 807, por el ejercicio 1980; b) en el rubro 2, inciso c) del formulario 220, ejercicio 1980 consigna $a 690, cifra que incluye erróneamente $a 182, correspondiente al ajuste por inflación. El importe correcto es $a 508; c) las diferencias de ingresos descriptos precedentemente arrojan un ajuste de $a 625 ($a 807 - $a 182); d) corresponde al rubro 1, inciso a) del formulario 220 la suma de $a 375 y $a 1.826 al rubro 2, inciso b) en concepto de sueldos y propinas, respectivamente.

Que asimismo, resultan a "prima facie" las siguientes infracciones: haber declarado montos imponibles inexactos dejando de ingresar el impuesto en su justa medida y en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Que la inexistencia del domicilio del contribuyente (Art. 7º de la Resolución General Nº 2.210) obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (Art. 4º Resolución General Nº 2.210).

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 23, 24, 72, 73 y 76 del texto legal indicado.

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D"

Resuelve:

Artículo 1º: Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles conforme las liquidaciones pertinentes o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 2º: Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándose un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3º: Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el Art. 26 de la ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), que la presente vista es especial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten; si las liquidaciones que se le confiere vista merecieran su conformidad surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y una determinación de oficio parcial para el fisco limitada a los aspectos fiscalizados.

Artículo 4º: Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sit. en Avenida de Mayo 1317, piso 3º, oficina 307, Capital Federal, en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen, vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 18 horas.

Artículo 5º: La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier constitución de domicilio. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal, dentro del término de diez días hábiles, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. de Mayo 1317, 3º piso, oficina 307, Capital Federal, los días martes y viernes de 12.30 a 19.30 horas o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Artículo 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial y resérvese.

Néstor Jorge Franco, Jefe División Revisión y Recursos "D".

e. 13|8 Nº 4.994 v. 19|8|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
SUBZONA TECNICO JURIDICA
División Revisión y Recursos "D"

Asunto: Fernández Irma Ofelia. No Inscripto (Ganancias).

Buenos Aires, 16 de julio de 1986.

Visto las presentes actuaciones originadas en la fiscalización practicada por esta Dirección General a Fernández Irma Ofelia Martín de, y

Considerando:

Que con motivo de las impugnaciones y/o cargos que se le formulan corresponde otorgar la vista de las actuaciones administrativas y liquidaciones del Impuesto a las Ganancias practicada por el año 1978, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Nº 11.683, t.o. en 1978 y sus modificaciones, a fin de que formule por escrito su descargo y ofrezca o presente pruebas que hagan a su derecho en relación al origen del cargo: a la obligación de presentar declaración jurada del Impuesto a las Ganancias período 1978 por haber superado los montos mínimos como consecuencia de haberse establecido un incremento patrimonial no justificado producto de la adquisición de un automóvil Dodge 1500.

Que asimismo, resultan a "prima facie" las siguientes infracciones: haber omitido la presentación de las declaraciones juradas por lo que ha dejado de ingresar el impuesto en su justa medida y en consecuencia de conformidad con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la ley procesal corresponde instruir sumario por la infracción señalada.

Que la inexistencia del domicilio de la contribuyente (art. 7º de la Resolución General Nº 2.210) obliga a esta Dirección General a practicar su notificación mediante edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 4º Resolución General Nº 2.210).

Por ello, atento lo dispuesto por los artículos 9º, 10, 23, 24, 72, 73 y 74 del texto legal indicado.

El Jefe de la División Revisión y Recursos "D"

Resuelve:

Artículo 1º — Conferir vista de las actuaciones administrativas y de las impugnaciones o cargos formulados, para que en el término de quince (15) días hábiles conforme las liquidaciones pertinentes o formule por escrito su descargo y ofrezca o presente las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 2º — Instruir sumario por las infracciones señaladas acordándole un plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa por escrito y proponga o entregue las pruebas que hagan a su derecho.

Artículo 3º — Dejar expresa constancia a los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 de la ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones) que la presente vista es parcial y sólo abarca los aspectos contemplados y en la medida que los elementos de juicio tenidos en cuenta lo permiten; si las liquidaciones que se le confiere vista merecieran su conformidad surtirá los efectos de una declaración jurada para el responsable y una determinación de oficio parcial para el Fisco limitada a los aspectos fiscalizados.

Artículo 4º — Disponer que la contestación a la vista deberá ser entregada únicamente en dependencia de esta Dirección General, sita en Avenida de Mayo Nº 1317, piso 3º, oficina 307, Capital Federal; en forma personal procediéndose de igual modo en relación a todas las presentaciones que se efectúen, vinculadas al proceso iniciado, dentro del horario de 12.30 a 18 horas.

Artículo 5º — La personería invocada deberá ser acreditada en las presentes actuaciones y comunicar en esta sede cualquier constitución de domicilio. Se emplaza al contribuyente o responsable a comparecer y denunciar su domicilio real o legal dentro del término de diez (10) días hábiles bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedarán notificadas automáticamente en Avda. de Mayo 1317, 3º piso, oficina 307, Capital Federal, los días martes y viernes de 12.30 a 18 horas o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera inhábil administrativo.

Artículo 6º — Notifíquese por edictos durante cinco (5) días hábiles en el Boletín Oficial y resérvese.

Cont. Púb. Néstor Jorge Franco, Jefe División Revisión y Recursos "D".

e. 13|8 Nº 4.993 v. 19|8|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don JUAN CARLOS SESTA (M. Nº 4.597.752), que en el expediente sumario número 7.713, letra S.C., año 1971 recayó la Resolución Nº 2328 ENCOTEL (S), dictada el 5 de noviembre de 1985 que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Convalidar las suspensiones precautorias sufridas en el ejercicio de sus funciones —artículos 103 y 110, inciso b), de la Ley Nº 13.733, actualmente artículos 171 y 174, inciso b), del punto 3, de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591|77)— por el cartero en la Sucursal 6 (Buenos Aires), Juan Carlos Sesta (L.P. Nº 4.597.752), desde el 1º de octubre de 1971, data en que fuera detenido por las autoridades policiales y posteriormente sometido a proceso, hasta el 9 siguiente, en que se lo reintegró provisionalmente al servicio, y en igual situación desde el 4 de julio de 1972, luego de cumplida su jornada de labor, por haberse dictado en su contra auto de prisión preventiva, que se encuentra firme, hasta el 2 de setiembre posterior, en que se lo restituyó nuevamente en forma provisional a sus tareas: Considerarlo inasistente sin justificar desde el 1º de octubre de 1974, en que se desempeñaba adscripto en la similar Isidro Casanova —misma jurisdicción— fecha en que hizo abandono del puesto, hasta el momento en que se encuentre estable el presente acto administrativo; Dejarlo Cesante —artículo 155, inciso g), del referido texto ordenado— por cuanto se le comprobó, y así lo admitió, que durante el lapso comprendido entre enero y febrero de 1971, dejó abandonada determinada cantidad de correspondencia simple que le fuera confiada para su distribución domiciliaria en un inmueble ubicado en las adyacencias del radio de su reparto, la que luego de recuperarse fue entregada de conformidad a sus respectivos destinatarios en la demora del caso; faltas que configuran las causales previstas por el artículo 164, puntos 1 y 5, del citado texto ordenado, este último en función de su artículo 21, incisos a) y b), y Hacer Constar en su legajo personal que la Justicia resolvió sobreseer definitivamente por prescripción de la acción penal y a su respecto la causa incoada por este hecho.

De los Recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 E y 194 de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591|77).

Art. 200: Toda resolución que afecta derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efecto suspensivo sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativos previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, como así también por sus modificatorios y/o complementarios.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugna. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Publíquese por tres (3) días.

Héctor Roberto Bonifacini Delacroix.

e. 14|8 Nº 5.150 v. 18|8|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don EDUARDO AGUSTIN MURER (M. Nº 187.248), que en el expediente sumario Nº 14.088 letra S.C., año 1973, recayó la Resolución Nº 2011 ENCOTEL (S), dictada el 16 de setiembre de 1985, que en su parte pertinente se transcribe a continuación: Artículo 1º: Considerar inasistente sin justificar al ex mensajero en la Sucursal Ezeiza (Buenos Aires), Eduardo Agustín Murer (L. E. 187.248), desde el 24 de marzo de 1973 hasta el 28 de diciembre de 1974, en que fue dado de baja de los cuadros del personal de esta Empresa por aplicación de la Ley Nº 20.713, en las condiciones establecidas en la misma y en el Decreto Nº 20.713, en las condiciones establecidas en la misma y en el Decreto Nº 391 del 21 de agosto del mismo año, mediante la Resolución Nº 1.833 ENCOTEL, dictada en el expediente Nº 29.905 ENCOTEL|74 de 23|12|74, no hacer lugar a la renuncia al puesto que presentara oportunamente, y hacer constar en su legajo personal que en autos le fue comprobado que no entregó a sus destinatarios los telegramas colacionados números 46 E, 225 —cuyos demás datos obran en el presente— que se le habían confiado para su distribución, señalándose que citado en legal forma por la instrucción actuante, no se presentó a declarar, y que la Justicia en la causa incoada al respecto, resolvió declarar prescripta la acción penal sobreseyendo definitivamente en la misma y a su respecto; faltas por las que, en caso de haber estado en servicio, se habría hecho pasible de la medida de cesantía, la que no se hará efectiva en razón de su egreso.

De los Recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 E y 194 de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591|77).

Art. 200: Toda resolución que afecta derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial.

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrán efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, como así también por sus modificatorias y/o Complementarias.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Firmado: Héctor Roberto Bonifacini Delacroix, Director General de Recursos Humanos.

e. 14|8 Nº 5.151 v. 18|8|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don JOSE RUBBI CALABRESE (M. Nº 4.882.023), que en el expediente sumario Nº 16.836, letra S.C., año 1985, recayó la Resolución Nº 761 ENCOTEL (S), dictada el 23 de mayo de 1986, que en su parte pertinente se transcribe a continuación: Artículo 1º: Dejar cesante —artículo 97, inciso g) de la Ley Nº 16.783, actualmente 155, inciso g) de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591|77)— al encargado de Intervención en la Estafeta Nº 2 ubicada en la Sucursal Remedios de Escalada (Buenos Aires), José Rubbi Calabrese (L. E. 4.882.023), por cuanto permitió con su falta de entendimiento que el empleado auxiliar manipulara indebidamente con la correspondencia, rechazara piezas y encomiendas, llegando a falsificar su firma; falta que configura la causal prevista en el artículo 164, apartado 5, del mencionado texto ordenado en función de su artículo 21, inciso a).

De los recursos: artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 y 194, de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591|77).

Art. 200: Toda resolución que afecta derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrán efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, así como también por sus modificatorias y/o complementarias.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será re-

sueito por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Héctor Roberto Bonifacini Delacroix
Director General
de Recursos Humanos
e. 14|8 Nº 5.152 v. 18|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y
TELEGRAFOS

Se notifica a don ANTONIO PEREZ PEREZ (C.I. Nº 17.305 de la Policía de Comodoro Rivadavia) que en el expediente sumario número 16.836 letra S.C. año 1965, recayó la Resolución Nº 768 Encotel (S) dictada el 23 de mayo de 1986, que en su parte pertinente se transcribe a continuación: Artículo 1º — Hacer Constar en el legajo personal del ex cooperante ad honorem en la Estafeta Nº 3, nucleada de la Sucursal Remedios de Escalada (Buenos Aires), Antonio Pérez Pérez (L.P. 17.305) —limitado—, que utilizó en su beneficio ciertas cantidades de dinero correspondiente a determinadas remesas postales internas sin rendir; como así también lo percibido en concepto de franqueo y derecho de otros envíos de igual carácter que mantuvo ocultos en su domicilio particular, y lo entregado por un usuario para la emisión de una pieza similar y su comisión, valiéndose para llevar a cabo tales irregularidades de la falsificación de la firma del titular de la dependencia; destacándose que la Justicia lo declaró rebelde, ordenando su captura, motivo por el cual la causa respectiva se halla suspendida a su presentación o aprehensión.

De los recursos: Artículos 200 y 202 de la C.C.T. Nº 32|75 E y 194 de la C.C.T. 32 "E" (t.o. Decreto Nº 3.591|77).

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrán efecto suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario Nº 1.759|72, como así también por sus modificatorias y|o Complementarias.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Héctor Roberto Bonifacini Delacroix,
Director General de Recursos Humanos.
e. 14|8 Nº 5.153 v. 18|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS Y
TELEGRAFOS

Se notifica a don JULIO JORGE GALLO (M. Nº 12.923.496) que en el expediente sumario Nº 1.345. letra ENCOTEL, año 1984, recayó la Resolución número 115 ENCOTEL (S), dictada el 30 de enero de 1986, que en su parte pertinente se transcribe a continuación:

Artículo 1º: Considerar inasistente sin justificar desde el 3 de diciembre de 1984, en que hizo abandono del servicio, hasta el momento en que quede firme el presente acto administrativo, al cartero en la Sucursal 8 (Buenos Aires), Julio Jorge Gallo (L.P. Nº 12.923.498); no hacer lugar a la renuncia al puesto que presentara en esa data, y exonerarlo —artículo 155, inciso h), de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591|77)—, por cuanto en diciembre de 1982, y setiembre y noviembre de 1983, dejó en la portería de una casa ubicada en su radio, junto con la cartera de reparto, numerosa correspondencia simple que tenía que entregar, la que fuera hallada el 5 de enero de 1984; hecho por el cual la Justicia lo condenó a la pena de un año de prisión, en suspenso, como autor penalmente responsable del delito previsto en el artículo 154 del Código Penal; faltas que configuran la causal prevista en el artículo 165, punto 1, del referido texto ordenado.

De los recursos: Artículos 200 y 202, de la C.C.T. Nº 32|75 E, y 194, de la C.C.T. 32 "E" (t.o. decreto 3.591|77).

Art. 200: Toda resolución que afecte derechos amparados por el presente Convenio Colectivo u otras disposiciones aplicables al personal comprendido, será susceptible de los siguientes recursos:

a) Reconsideración
b) Apelación
c) Alzada
d) Judicial

La interposición de los recursos administrativos enumerados en los puntos a), b) y c) del presente artículo, tendrá efectos suspensivos sobre el acto impugnado.

Art. 202: Los recursos de carácter administrativo previstos en el este Convenio, se regirán supletoriamente por el Decreto-Ley Nº 19.549|72 y su decreto reglamentario 1.759|72, así como también por sus modificatorias y|o complementarias.

Art. 194: El recurso de reconsideración deberá interponerse dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto y por ante la misma autoridad que lo dictó, la que deberá resolver el recurso.

El recurso de apelación procederá contra acto dictado por autoridades inferiores a Administrador General y será resuelto por este último. Debe ser interpuesto dentro de los treinta días hábiles de notificado el acto que se recurre.

El recurso de alzada podrá deducirse contra todo acto emanado del Administrador General. Será deducido dentro de los treinta (30) días hábiles de notificado el acto que se impugne. Efectuada la presentación del recurso se elevarán las actuaciones según las disposiciones vigentes.

Héctor Roberto Bonifacini Delacroix,
Director General de Recursos Humanos.
e. 14|8 Nº 5.154 v. 18|8|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION ACCIDENTES
DE TRABAJO

La Dirección de Accidentes de Trabajo cita, por el término de diez (10) días, a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 44, Capital.

BAEZ, José Emilio
CASAS, Sixto Israel
CORONEL, Paulo
GALLARDO, Antonio Ibar
GRAZIOSO, Alberto Abel
ITURRALDE, Delia Graciela
MENDEZ, Estanislao
PASCUAL, Enrique José
PEREZ SALGUERO, Félix
ROLON, Francisco
SALSO, José

Buenos Aires, 5 de agosto de 1986.
e. 14|8 Nº 5.155 v. 27|8|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA, COMERCIO
Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don JORGE LUIS MOLTRASIO, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-[illegible]-13, conforme lo establece la Ley 22.662. Dora López, abogada, Supervisora Sectorial a cargo de la Dirección Asuntos Legales.
e. 12|8 Nº 5.612 v. [illegible]

CAJA NACIONAL DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA, COMERCIO
Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don OSVALDO BRINGAS, para que tome intervención en el Expte. Nº 997-31885251-13, conforme lo establece la Ley 22.662. Dora López, abogada, Supervisora Sectorial, a cargo de la Dirección Asuntos Legales.
e. 12|8 Nº 5.633 v. [illegible]

DIRECCION DE
ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla: concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso; Of. 44; Capital Federal.

ALBARRACIN, Amado
AVERO, Angel Custodio
BALBI, Herminio Joaquín
BARCO, José María
BULACIO, Carlos Isidro
CAÑETE, Cirilo
CICCARELLI, Luis
ESPACHUK, Enrique Luis
FATILA, Angel Roberto
FLORES, Hipólito Florentino
FLORES, José Nemecio
FONTI, Pedro
GHICO, Onello Gaspar Miguel
GAITE, Feliciano Amado
LIPARI, Daniel Francisco
HUERTA, César Oscar
LARA, Alberto Arnoldo
MANGANELLI, Miguel Angel
NOVELLE, NOVOA, Manuel
PERALTA, Juan Carlos
KRAEMER, Esteban Oscar
RAMOS, Anuncio
TOMASINI, Pedro Alfonso;
ZAPATA, Israel

☆ e. 20|7 Nº 4.864 v. 20|8|86

DIRECCION DE
ACCIDENTES DEL TRABAJO

Dirección de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. —

BCURNOT, Jorge Daniel
DURAN, Fabián Roberto
FERREYRA, Celina Agustina
LOPEZ, Aldo
LOVOTTI, Virgilio Dante
MASSA, Gáspero Rolando
MAMANI, Pedro
RODRIGUEZ, Mario Ricardo
RIGOBELLI, Héctor Rodolfo
URQUIJO DE BIGLIRADI, Alejandro
COLAZO, Roberto Angel
LEZCANO, Ramón Benjamín
TOLOZA, Julián Francisco
TOLEDO, Juan Carlos

Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447; 4º piso; Of. 44; Capital.
e. 28|7 Nº 4.781 v. 18|8|86

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a ANTONIO DI NANNO para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 492|85, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.
e. 15|8 Nº 5.188 v. 19|8|86

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a HECTOR EDUARDO PINEL para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 73|86, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.
e. 15|8 Nº 5.189 v. 19|8|86

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor EUGENIO LUIS ROMERO que por resolución Nº 1.069|86 (juicio de responsabilidad Nº 172|85) lo declara deudor del Fisco por la suma de australes trescientos treinta y uno con ochenta y cuatro centavos (A 331,84). con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.
e. 15|8 Nº 5.190 v. 19|8|86

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a DAVID MIRSON para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 384|84, bajo apercibimiento legal. Hágase saber al interesado que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.
e. 15|8 Nº 5.191 v. 19|8|86

LICITACIONES
NUEVAS

☆ Rubro "A"

LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 79|86.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe.

Apertura: día 3 de setiembre de 1986 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de San Lorenzo.
e. 18|8 Nº 5.192 v. 19|8|86

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº [illegible].

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble para vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de Iguazú (Prov. de Misiones).

Apertura: 21 de agosto de 1986 a las 13 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 3er. piso Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Iguazú.
e. 18|8 Nº 5.193 v. 19|8|86

ADMINISTRACION NACIONAL
DE ADUANAS
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Nº 94|86.

OBJETO: El arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Sr. Administrador de la Aduana de San Carlos de Bariloche Prov. de Río Negro.

Apertura: Día 3 de setiembre de 1986 a las 13.45 hs.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de San Carlos de Bariloche.
e. 18|8 Nº 5.194 v. 19|8|86

Secretaría de Trabajo

DELEGACION REGIONAL
EN LA PLATA (BS AS.)

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en La Plata (Prov. de Bs. As.), de 600 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Delegado Regional), contando con tres (3) baños y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de tres (3), automotores, sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de ubicación: Tendrá que estar ubicado en el radio comprendido entre las calles 1 a 13 y 44 a 60 de La Plata.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle 8 Nº 645, 1º piso, La Plata.

Apertura de propuestas el día: 3 de setiembre de 1986, a horas 12.
e. 18|8 Nº 5.195 v. 27|8|86

DELEGACION REGIONAL
EN CORRIENTES

OBJETO: Locación de inmueble.

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Subdelegación en Goya, de 50 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el Despacho del Subdelegado Regional), contando con un (1) baño y una (1) cocina, como mínimo, etc.

Dicho edificio deberá tener cochera, sin que ésta se tome como excluyente.

Radio de ubicación: El radio estará delimitado por los edificios de los siguientes Organismos: Bco. Provincia, Bco. Nación, Bco. Regional, Bco. Hipotecario, Estación Terminal de Omnibus, Correo y Plaza Mitre de la ciudad de Goya.

Para retiro de pliegos y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas en la calle [illegible] 1034, Corrientes.

Apertura de propuestas el día: 22 de agosto de 1986, a horas 12.
e. 18|8 Nº 5.196 v. 19|8|86

☆ Rubro "B"

OBRAS

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
Licitación Pública Nº 110|86

OBJETO: Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de descarga de vagones y sus respectivas obras complementarias distribuidas en Unidad I - Delegación Villa Constitución.

Presupuesto oficial A 678.000.

Dicha obra será financiada con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo BIRF 1521-AR.

Apertura: 15 de setiembre de 1986 a las 13 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán consultarse y|o retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, o en la Delegación Villa Constitución sita en la calle San Martín 35, V. Constitución, Santa Fe, previo pago de la suma de A 339.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección citada en primer término del párrafo anterior, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 18|8 Nº 5.197 v. 5|9|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
CONVENIO INTA-BID
Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez
Licitación Pública Nacional Nº 4/86

OBJETO: Obra: Invernáculo.

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.

Presupuesto oficial: A 85.046.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Precio de venta de los pliegos: A 50.

Fecha y lugar de apertura: 6 de octubre de 1986, hora 10 - Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Prov. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 (camino a Enriville).

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Prov. de Córdoba) - Ruta Pcial. Nº 12 (camino de Enriville). Teléfono 0472 - 25001.

Horario: 3 a 16.30 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 26 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 18/8 Nº 5.198 v. 5/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
CONCEPCION DEL URUGUAY
INTA
Convenio INTA - BID
Licitación Pública Nº 04/86

OBJETO: Obra: Sala de necropsias y ampliación laboratorio patología animal.

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay.

Presupuesto oficial: A 85.000.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Precio de venta de los pliegos: A 60.

Fecha y lugar de apertura: 17/9/86. Hora: 9.30 en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Concepción del Uruguay, ubicada en Ruta Provincial Nº 39 km. 254, Concepción del Uruguay, E.R.

Lugar y horario para consulta y venta de los pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria de 9 a 12 hs. y de 13 a 15.30 hs. de lunes a viernes.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 9/9/86.

e. 18/8 Nº 5.199 v. 5/9/86

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GRAL. ROCA
Licitación Pública Nº SA. 441

OBJETO: Mejoramiento liviano de vía Carhué Saavedra entre Km. 533 y Km. 546 y del Km. 586 al 613.

Presupuesto oficial: A 673.730.
Apertura: Día 8/9/86. Hora: 10.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento Remedios de Escalada Oficina Muestrario, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA SARMIENTO
Licitación Pública Nº O: 86/20

OBJETO: Talleres Liniers - Taller Locomotoras recuperación cubierta metálica existente y reparación columnas de desagües.

Presupuesto oficial: A 160.659.
Apertura: Día 29/8/86. Hora: 13.
Valor del pliego: A 160.

Licitación Pública Nº O: 86/11

OBJETO: Playa Estación San Justo mejoramiento de vías auxiliares y aparatos de vía.

Presupuesto Oficial: A 78.432.
Apertura: Día 29/8/86. Hora: 15.
Valor del pliego: A 70.

Licitación Púbica Nº O: 86/27

OBJETO: Mejoras en galpón locomotoras renovación techados Estación Bagreguera.

Presupuesto oficial: A 40.000.
Apertura: Día 1/9/86. Hora: 12.
Valor del pliego: A 50.

Licitación Pública Nº O: 86/22

OBJETO: Ramal Once Moreno Estación Castelar, construcción campamento para cuadrilla de vía.

Presupuesto oficial: A 98.000.
Apertura: Día 3/9/86. Hora: 13.
Valor del pliego: A 98.

Consulta y venta de pliegos: Dpto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 17 horas.

e. 18/8 Nº 5.239 v. 20/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.762/86

OBJETO: Avenida de Circunvalación de Córdoba, Provincia de Córdoba. Tramo: Ruta Nacional Nº 9 Norte - Ruta Nacional Nº 9 Sur - Ruta Nacional Nº 20 - Sección: 2da. - Distribuidor con Ruta Provincial Nº 5 en Progresiva: 12.818,60 (obras básicas, pavimento, 2 puentes y señalamiento horizontal y vertical).

Presupuesto: A 4.130.000.
Depósito de garantía: A 41.300.
Precio del pliego: A 830.
Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 12 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 18/8 Nº 5.200 v. 5/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.770/86

OBJETO: Ruta Nº 11, Provincia de Formosa. Accesos Norte y Sur a la ciudad de Formosa (obras básicas, pavimento flexible y de hormigón simple, señalamiento horizontal y vertical).

Presupuesto: A 5.674.300.
Depósito de garantía: A 56.743.
Precio del pliego: A 1.140.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 18/8 Nº 5.201 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86
del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de ensanche de calzada existente, en la Ruta Nacional Nº 9, Provincia de Buenos Aires. Tramo: Garín, Campana. Sección: Km. 38.750 al Km. 39,150 lado descendente.

Presupuesto: A 100.000.
Precio del pliego: A 20.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.180, Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.202 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17/86
del 1º Distrito

OBJETO: Construcción de desagües pluviales en la Ruta Nac. Nº 202 Pcia. de Buenos Aires. Tramo: San Fernando/Campo de Mayo. Sección: Km. 8,000 al Km. 9,0336.

Presupuesto: A 172.000.
Precio del Pliego: A 34.40.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12.180 Capital Federal, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.203 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16, Provincia de Salta. Tramo: El Quebrachal-Talavera. (Reconstrucción de alcantarilla).

Presupuesto: A 26.100.
Depósito de garantía: A 261.
Precio del pliego: A 5.
Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación propuestas: 28 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.204 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 59/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta 40. Provincia de Salta. Tramo: San Carlos-Angastaco. (Reconstrucción muro de piedra y defensa de piedra embolsada).

Presupuesto: A 39.600.
Depósito de garantía: A 396.
Precio del pliego: A 8.
Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación propuestas: 27 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.205 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 60/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 68, Provincia de Salta. Tramo: Talapampa-La Viña. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada y platea de hormigón).

Presupuesto: A 41.000.
Depósito de garantía: A 410.
Precio del pliego: A 8.
Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación propuestas: 27 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito C. Pellegrini 715. Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.206 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 16/86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº A 009, Provincia de Santa Fe. Tramo: Puerto Reconquista. Empalme Ruta Nº 11. Sección: Km. 0.000, Km. 12,000 (sellado superficial bituminoso).

Presupuesto: A 34.000.
Depósito de garantía: A 340.
Precio del pliego: A 7.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.207 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 17/86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 168. Provincia de Santa Fe. Tramo: Santa Fe, Acceso Túnel Sub Fluvial. Sección: La Guardia-Colastine (protección contra la erosión de cauce y terraplenes de acceso puente el Laguna La Guardia).

Presupuesto: A 75.669.
Depósito de garantía: A 756,69.
Precio del pliego: A 15.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 5 de setiembre de 1986 a las 10 hs., en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.208 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 18/86
del 7º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 168. Provincia de Santa Fe. Tramo: Colastine - Túnel Sub Fluvial Hernandarias (protección de costa isla Santa Cándida zona ex Atracadero 5 de Octubre).

Presupuesto: A 531.644,46.
Depósito de garantía: A 5.316,45.
Precio del pliego: A 107.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 5 de septiembre de 1986 a las 1 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.209 v. 5/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 21/86
del 8º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 40. Provincia de La Rioja. Progresiva: Km. 500 (obra faltante construcción Campamento Chilecito).

Presupuesto: A 122.400.
Depósito de garantía: A 1.224.
Precio del pliego: A 25.
Plazo de obra: 6 meses.

Presentación de propuestas: 1º de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1920. La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.210 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3/86
del 11º Distrito

OBJETO: Provisión y montaje de dos tinglados en hormigón prefabricado en Campamentos San Martín, Ruta Nº 60, Km. 1052 y La Merced, Ruta Nº 38, Km. 1.370, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca.

Presupuesto: A 22.500.
Depósito de garantía: A 225.
Precio del pliego: A 4,50.
Plazo de obra: 45 días calendario.

Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, San Fernando del Valle de Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.211 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 11 TR 86
del 13º Distrito

OBJETO: Reparación de cercos y veredas barrio Vial de la ciudad de Trelew.

Presupuesto: A 19.000.
Depósito de garantía: A 190.
Precio del pliego: A 4.

Presentación propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 11 horas en la Sede del 13º Distrito, Martín Cutillo 246, Trelew, Pcia. de Chubut, donde pueden consultar adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.212 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8-OP-86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 147 - Provincia de San Luis - Tramo: Acceso Aeropuerto por Avenida Italia (construcción de sub-base y base granular).

Presupuesto: A 142.020,14.
Depósito de garantía: A 1.420,21.
Precio del pliego: A 30.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 12 de Septiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 14 Distrito, Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18.8 Nº 5.213 v. 5/9/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12/86 del 15º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 14-105 - Provincia de Misiones - Tramo: Centinela-San José - San José - Villalonga. (Reposición de material seleccionado en banquinas).

Presupuesto: A 77.000.
Depósito de garantía: A 770.
Precio del pliego: A 16.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.214 v. 29/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitacion Pública Nº 14/86 del 18º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 95 - Provincia del Chaco - Tramo: Acceso a Tres Isletas - Empalme Ruta Provincial Nº 29 - Sección Km. 1.167,24 - Km. 1.189,73 (movimiento de suelo y construcción de alcantarillas de hormigón armado).

Presupuesto: A 206.641,21.
Depósito de garantía: A 2.066,41.
Precio del pliego: A 42.
Plazo de obra: 10 meses.

Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 18º Distrito, Avenida Italia Nº 191, Resistencia, Chaco, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.215 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/86 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 40 (S) -Pcia. de Río Negro - Tramo: Emp. Ruta Nº 23 - Ñorquinco - Sección: Km. 1293-1185, (Extracción, carga, transporte, descarga y distribución de ripio para calzada).

Presupuesto: A 56.000.
Depósito de garantía: A 560.
Precio del pliego: A 12.
Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación propuestas: 25 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20 Distrito, Julio A. Roca 150. Viedma, Provincia de Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

c. 18/8 Nº 5.216 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9/86 del 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 40 (N) - Provincia de Río Negro - Tramo: Paso Flores a Emp. Ruta Nac. Nº 23 (Variante Cerro Alto). (Ejecución de enripiado de calzada con provisión y colocación de alcantarillas de caños).

Presupuesto: A 38.584.
Depósito de garantía: A 385,84.
Precio del pliego: A 8.
Plazo de ejecución: 2 meses.

Presentación propuestas: 25 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Provincia de Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.217 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7/86 del 22º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 95 -Provincia de Formosa - Tramo: Límite con Chaco - Empalme Ruta Nº 81 - Sección: Riachito Doyagan - Empalme Ruta Provincial Nº 27 (movimiento de suelo para refuerzo de terraplenes y construcción de obras de arte menores).

Presupuesto: A 83.080.
Depósito de garantía: A 830,80.
Precio del pliego: A 20.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 28 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 22º Distrito, Pringles Nº 1070, Formosa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18/8 Nº 5.218 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

[illegible] Nº [illegible] 20º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº [illegible] - Provincia de Río Negro - Tramo: [illegible] Neuquén. Sección: Km. 1142-1163 y 1192-1210,7. (Reconstrucción de banquinas con ripio calcáreo y riego de agua).

Presupuesto: A 101.975.
Depósito de garantía: A 1.019,75.
Precio del pliego: A 22
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 20 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito. Julio A. Roca Nº 150, Viedma, Provincia de Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18,8 Nº 5.218 v. 22,8|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CORDOBA
Licitación Pública Nº 7/86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La contratación de la mano de obra y provisión de materiales y colocación de puertas placas e marcos metálicos y paño de vidrios fijos, en el edificio principal de la Facultad Regional Córdoba, ampliación 2º piso.

Presupuesto: Australes 12.000 (australes doce mil).
Informe y retiro de pliegos: De lunes a viernes de 19 a 22 horas en el Departamento Contrataciones de la U.T.N., Facultad Regional Córdoba, Avda. Uladislao Friss s/n. Ciudad Universitaria, Casilla de Correos 26, Sucursal 116, Código Postal 5016. Córdoba.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1986 a las 10 horas.
Lugar de presentación de las ofertas: en el mismo que el citado para informes y venta de pliegos.
Valor del pliego: Australes diez (A 10).

e. 18,8 Nº 5.220 v. 19,8,86

☆ Rubro "C"

SERVICIOS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 52/86

OBJETO: Por la reparación de transformadores.

Apertura: 26 de agosto de 1986 (martes) a las 17 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, piso 5º, Departamento Contrataciones, días hábiles de 13 a 19 horas.

e. 18,8 Nº 5.221 v. 19,8,86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 15/86

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento y atención de posibles reparaciones de 18 equipos centrales de aire acondicionado marca "Carrier", desde su adjudicación hasta el 30.6.87, con opción por parte del Banco a tres renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura: el 8 de setiembre de 1986 a las 11 horas.
Retiro de pliego de condiciones: (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266. Departamento de Contrataciones, edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16 horas.
Retiro de pliego: hasta el 1º.9.86.
Verificación y consultas: En el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento (División Conservación de Bienes), hasta el 3.9.86 en el horario de 8 a 12.

e. 18,8 Nº 5.222 v. 22,8|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. SAN MARTIN
MODIFICACION
Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.979/86.

OBJETO: (Recuperación integral a medida Standard de carcasas de motores de tracción 5 GE 761).

Cuya apertura fuera programada para el 10.9.86 a las 11 horas, la misma ha sido anticipada para el día 2[illegible].8.86 a las 10 horas.
Consulta y venta de pliegos: Dto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza. [illegible] Lugares, en los días hábiles, de 8.30 a 12.30 horas.

e. 18 8 Nº 5.228 v. 20|8|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 48
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de agosto de 1986.

OBJETO: Resolver el servicio de mantenimiento de artefactos [illegible] a gas natural, para el tercer cuatrimestre de 1986.

Con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720/72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 18 8 Nº 5.223 v. 19,8,86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 49
Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 18 de agosto de 1986.

OBJETO: Resolver el servicio de mantenimiento de las instalaciones sanitarias para el tercer cuatrimestre de 1986.

Con destino a diversas dependencias.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de agosto de 1986, a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 18 8 Nº 5.224 v. 19,8,86

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 50
Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de ocho días hábiles a partir del día 19 de agosto de 1986.

OBJETO: Resolver servicio de alimentación, último período año 1986.

Con destino a escuelas dependientes de la Dirección Nacional de Enseñanza Especial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 18 8 Nº 5.225 v. 27 8'86

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 22/86

OBJETO: Por la contratación de un servicio de microfilmación sistema COM, con provisión de microfichas.

Apertura: 28.8.86, a las 15 horas.
Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras, Córdoba 720, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles de 12.45 a 19 horas.

e. 18 8 Nº 5.226 v. 19|8|86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 51/86

OBJETO: Mantenimiento preventivo de ascensores durante el tercer cuatrimestre, año 1986.

Apertura: 28 de agosto de 1986 a las 11.30 horas.

e 18 8 Nº 5.227 v. 19|8|86

☆ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 53/86

OBJETO: Por la adquisición de artículos de librería.

Apertura: 26 de agosto de 1986 (martes), a las 15 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas C. F. R., Suipacha 765, piso 5º, Departamento Contrataciones, días hábiles de 13 a 19 horas.

e. 18|8 Nº 5.223 v. 19|8|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Licitaciones Públicas para el día 25 de agosto de 1986
Nº 104. Expediente Nº 60.383.

OBJETO: La "provisión de un catalizador".

A las 10 (diez) horas.
Nº 105. Expediente Nº 60.388.

OBJETO: La "provisión de elementos de goniometría para difractometría. Gama.

A las 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas.

e. 18,8 Nº 5.229 v. 19,8,86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E.: 772-8091 - Int. 171-172
Empresa: Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".
Licitación Pública Nº 25/86

OBJETO: Repuestos para tren de laminación.

Apertura: 26 de setiembre de 1986 a las 10.30 horas.
Lugar de apertura: DGFM, Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación del listado de repuestos a cotizar y posterior adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General Avenida Cabildo 65, 1º piso, Oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: A 40 australes cuarenta.

e. 18 8 Nº 5.230 v. 27,8,86

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
ESTACION GRAL. M. N. SAVIO
PALPALA (JUJUY)
Licitación Pública Nº 17/86

OBJETO: Por la provisión de setecientos cincuenta y seis metros de vías decauville con sus correspondientes cambios y accesorios.

Apertura: 16 de setiembre de 1986, a las 15 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 (Buenos Aires).
Lugar de apertura: En establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: A 30 (treinta australes).

e. 18 8 Nº 5.231 v. 27,8,86

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Licitación Pública Conjunta Nº 7/86
Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 5 de setiembre de 1986, a las 10 horas según el siguiente detalle:

OBJETO: 37.500 c/u calzoncillos (Slip) color verde oliva, y 26.000 c/u color blanco (Blanqueado) según Norma Def. C-1640.

Valor del pliego: A 38.
Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes 2050, P.B., Oficina 075, Amarillo, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 18 8 Nº 5.232 v. 22 8,86

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 9/86
Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 4 de setiembre de 1986, a las 10.30 horas según el siguiente detalle:

OBJETO: 5.203 camisas azul celeste con cuello, mangas largas, y 442 camisas blanca sin cuello mangas largas.

Valor del pliego: A 12.
Apertura, informes y retiro de pliego: Edificio Cóndor, Avenida de los Inmigrantes 2050, P.B., Oficina 075 Amarilla, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 18 8 Nº 5.233 v. 22 8 86

MINISTERIO DE ECONOMIA

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA INOS Nº 5-4139
Llámase a Licitación Pública Nº 9/86.

OBJETO: Adquirir telas, sábanas, repasadores, etc., con destino al Policlínico del Ministerio de Economía.

La apertura se llevará a cabo el día: 28 de agosto de 1986 a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas:
División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 18,8 Nº 5.234 v. 25,8,86

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
REFERENCIA INOS Nº 5-0070
Llámase a Licitación Pública Nº 11/86.

OBJETO: Venta de bienes de Optica (cristales, armazones, estuches, anteojos para sol, etc.)

La apertura se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1986 a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas:
División Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, Oficina 224, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

e. 18 8 Nº 5.235 v. 25|8|86

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 10-86

OBJETO: Impresión y provisión de mil cien (1.100) unidades de memorias 1984/1985 de la Institución.

Apertura: el 28 de agosto de 1986, a las 11 horas, en Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos: en Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

e. 18 8 Nº 5.236 v. 19|8|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE
Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos, podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el organismo Central y Gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indiquen para cada organismo en el presente aviso.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.628/86.

OBJETO: Adquisición de Suplementos Ahusados para Eclisas.

Apertura: Día 9.9.86.
Hora: 14.
Valor del Pliego: A 100.
Licitación Pública Nº 1.634/86.

OBJETO: Equipos de Radar Herbicida para montar sobre camión de vía.

Apertura: Día 29.8.86.
Hora: 15.
Valor del pliego: A 50.
Licitación Pública Nº 1.635/86.

OBJETO: Adq. linternas eléctricas con Personal Ferroviario.

Apertura: Día 26.8.86.
Hora: 14.
Valor del Pliego: A 50.
Licitación Pública Nº 1.636/86.

OBJETO: Perfiladoras Reguladoras de Balasto de Trocha Ancha, habiéndose dispuesto la consideración de ofertas en condición F.O.B.

Apertura: Día 8.9.86.
Hora: 15.
Valor del Pliego: A 50.
Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1º piso de Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº F.C. 0-03 Ax. 67/86.

OBJETO: Elemento del filtro, para locomotoras General Motors.

Apertura: Día 28.8.86.
Hora: 11.
Valor del Pliego: A 13.
Licitación Pública Nº E.C. 48 Ax. 03/86.

OBJETO: Martinete marca "Eumuco" de 1.500 Kgs. de masa o similar.

Apertura: Día 29.8.86.
Hora: 11.
Valor del Pliego: A 17.

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº E.C. 94 Ax. 1/86 (Autoelevadores Hidráulicos) prevista para el 8.7.86 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 29.8.86 a las 11 horas, haciéndose notar que las características técnicas han sido modificadas.
Consulta y venta de pliegos: En la Gerencia [illegible] Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local 31, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 12.30 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.619/86

OBJETO: Elementos para fundición acelerados para moldes y noyos, separador de moldes, etc.

Apertura: Día 5.9.86.
Hora: 12.30.
Valor del Pliego: A 14.
Licitación Pública Nº 4.630/86.

OBJETO: Reptos. para locotractores Afne Cockerill legítimo con Ref. de Fca. suplemento axial, perno, guía, etc.

Apertura: Día 8.9.86.
Hora: 11.30.
Valor del Pliego: A 13.
Licitación Pública Nº 4.632/86.

OBJETO: Reptos. para Locs. D. E. Gala: cojinetes cabeza biela.

Apertura: Día 5|9|86.
Hora: 13.30.
Valor del Pliego: ₳ 20.
Licitación Pública Nº 4.634|86.

OBJETO: Reptos. para coches eléctricos ingleses: patín colector.

Apertura: Día 5|9|86.
Hora: 15.30.
Valor del Pliego: ₳ 40.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3º piso, oficina 339, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30 en los días hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº G: 8.894.

OBJETO: Papel de imprimir tipo tapa, (1.500.000 hojas).

Apertura: Día 1º|9|86.
Hora: 9.30.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Licitación Pública Nº G: 8.895.

OBJETO: Papel obra 1ra. (1.100.000 hojas), pa'izo monolúcido (800.000 hojas), tipo diario (500.000 hojas); tipo manifold (350.000 hojas).

Apertura: Día 1º|9|86.
Hora: 10.30.
Valor del Pliego: ₳ 30.
Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, oficina Muestrario, en los días hábiles de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Prórroga

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.935|86 (Repuestos para locomotoras Alco: aros, resortes, tapones, etc.), prevista para el 8|8|86 a las 11 horas, ha sido prorrogada para el día 21|8|86 a las 10 horas.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento. División Compras, oficina venta de pliegos. Alianza. Estación Santos Lugares, en los días hábiles de 8.30 a 12.30 horas.

LINEA SARMIENTO

Licitación Pública Nº M: 86|238.

OBJETO: Accesorios para señalamiento y telecomunicaciones: caja detectora, caja desconexión, caballete, terminal para impedancia, etc.

Apertura: Día 25|8|86.
Hora: 13.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M: 86|236 CC.

OBJETO: Reptos. para locomotoras General Motors: regulador, perno, cuña, etc.

Apertura: Día 25|8|86.
Hora: 15.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M: 86|233. CC.

OBJETO: Reptos. para Coches Eléctricos Japoneses: elástico, puerta, escalera, etc.

Apertura: Día 28|8|86.
Hora: 13.
Valor del Pliego: ₳ 10.
Licitación Pública Nº M: 86|234 CC

OBJETO: Rodamientos.

Apertura: Día 1º|9|86.
Hora: 14.
Valor del Pliego: ₳ 20.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Oficina de Muestras y venta de pliegos, calle Bmé. Mitre 2973, P.B., Capital Federal, en los días hábiles de 12 a 17 horas.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 449|86 CC.

OBJETO: Rep. p|Locs. D.E. Gral. Electric (equipo para rebobinado de armaduras).

Apertura: Día 1º|9|86.
Hora: 15.
Valor del Pliego: ₳ 25.
Licitación Pública Nº 450|86 CC.

OBJETO: Rep. p|locs. D.E. Gral. Electric (rotor completo).

Apertura: Día 2|9|86.
Hora: 11.
Valor del pliego: ₳ 25.
Consulta y Venta de Pliegos: Depto. Aprovisionamiento - Estación Fdco. Lacroze - Piso 5º - Capital Federal, en los días hábiles de 12.00 a 15.30 hs.

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.046|86.

OBJETO: Adquisición de Acumuladores Alcalinos.

Apertura: Día 1º|9|86.
Hora: 15.30.
Valor del pliego: Australes 100.
Consulta y Venta de Pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115) - 1er. Piso de Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.00 hs.
e. 18|8 Nº 5.237 v. 20|8|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 1.988-LP-86.

OBJETO: Adquisición de formularios e impresos varios.

Apertura: El 9 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840; Capital Federal.
Pliegos: en el citado lugar; División Proveedores; P. B. al precio de 27,80 australes.
Monto estimado de la provisión: 185.024 australes; importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.
e. 18|8 Nº 5.240 v. 27|8|86

DIRECCION NACIONAL
CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y VIAS
NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO
RIO URUGUAY

Llámase a Licitación Pública Nº 133-DDRU-986, hasta el día 9 de setiembre de 1986; a las 11 horas.

OBJETO: La adquisición de dos (2) grupos electrógenos según Norma DIN 6271; C.A. 3 x 380 volts, 1.500 R.P.M.; 40,5 K.V.A.; 32,4 KW.; factor de potencia: 0,8. Accionamiento mediante motor Diésel Deutz - F5L - 912 W. Destino Chatas 393; 3.4; B.

Consultas y propuestas: D.N.C.P. y V. N. Departamento Distrito Río Uruguay; Jordana Nº 750; Concepción del Uruguay (3260); Provincia: Entre Ríos. Oficina de Licitaciones y Compras; de 6 a 13 horas; en días hábiles.
Valor del pliego: 3 (tres) australes.
Garantía de oferta: 1 por ciento del total propuesto.
De solicitarse por Correo deberá acumularse además giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación) por 2 (dos) australes para franqueo, lo que hace un total de 5 (cinco) australes a nombre de D.N.C.P. y V.N. Departamento Distrito Río Uruguay.
e. 18|8 Nº 5.241 v. 19|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente: 6.234-L-1986.
Licitación Pública Nº 232|86

OBJETO: Contratar la provisión de mimeógrafo eléctrico y grabadora electrónica de stenciles.

Precio del pliego: 0,25 australes.
Presentación de propuestas: 26 de agosto de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 18|8 Nº 5.242 v. 20|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 4.570-L-86.
Licitación Pública Nº 233|86.

OBJETO: Contratar la provisión de Veinte Camiones para Transporte de Carga General de Industria Argentina.

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 28 de agosto de 1986 a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 18|8 Nº 5.243 v. 20|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.784-L-86.
Licitación Pública Nº 234|86.

OBJETO: Contratar la provisión de Quince Camiones Regadores de Agua; de 5.500 litros mínimo; de industria nacional.

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 29 de agosto de 1986 a las 13.30 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 18|8 Nº 5.244 v. 27|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.785-L-86.
Licitación Pública Nº 235|86.

OBJETO: Contratar la provisión de Diez Casas Habitación Rodantes; para ocho personas; con calefacción; de industria nacional.

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 1º de setiembre de 1986 a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 18|8 Nº 5.245 v. 27|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.529-L-86.
Licitación Pública Nº 236|86.

OBJETO: Provisión de una máquina copiadora y reveladora de planos; automática; de industria nacional.

Precio del pliego: 0,25 australes.
Presentación de propuestas: 25 de agosto de 1986 a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 18|8 Nº 5.246 v. 20|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 6.562-L-86.
Licitación Pública Nº 239|86.

OBJETO: Contratar la preparación completa de los pliegos necesarios para licitar públicamente diversas obras.

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 1º de setiembre de 1986 a las 14 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.
e. 18|8 Nº 5.247 v. 19|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|86 del 8º Distrito.

OBJETO: Adquisición de elementos de vestir y seguridad para personal de servicio (capas impermeables; botines; zapatos y pantalones).

Presupuesto: 9.865 australes.
Precio del pliego: 0,25 australes.
Presentación de propuestas: 15 de agosto de 1986 a las 11 horas; en la Sede del 8º Distrito: Avenida Ortiz de Ocampo 1310; La Rioja; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 18|8 Nº 5.248 v. 20|8|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL
DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 18 de agosto de 1986.

OBJETO: Resolver la provisión de material pedagógico, con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones. Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 3 de setiembre de 1986, a las 16.45 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 18|8 Nº 5.249 v. 27|8|86

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
Expediente Nº 320.382|86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de moblaje, a fin de proceder a equipar los recintos destinados a la Secretaría de Planificación, Sala de Comisiones del Consejo Directivo y sala de Reunión de Consejeros de esta Casa de Altos Estudios.

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Córdoba 2122, 2º piso, de 8 a 14.30 horas.
Apertura de las ofertas: 27 de agosto de 1986, a las 12 horas.
e. 18|8 Nº 5.250 v. 19|8|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL
RESISTENCIA
French 414 - Resistencia - Chaco
Llámase a Licitación Pública Nº 6|86, segundo llamado.

OBJETO: La adquisición de un banco de ensayo de motores alternativos de combustión interna con destino a esta Facultad.

Fecha de apertura: 5 de setiembre de 1986, a las 19 horas, en la Sala del Consejo de la Facultad Regional Resistencia, en la dirección precedentemente indicada.
Consulta y retiro de pliego: En la Dirección de Administración de la Facultad Regional Resistencia, sito en French 414, Resistencia, de lunes a viernes, en el horario de 18 a 21 horas.
e. 18|8 Nº 5.251 v. 19|8|86

OBRA SOCIAL
PARA LA ACTIVIDAD
DOCENTE
GERENCIA
DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 45|86

OBJETO: Provisión de víveres con destino a las distintas Guarderías de esta Obra Social.

Apertura: El 28|8|86, a las 16 horas.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.
e. 18|8 Nº 5.252 v. 19|8|86

COLONIA NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.223-66|86

Llámese a Licitación Pública Nº 5|86 para el día 25 del mes de agosto de 1986, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. alimentos, con destino a la Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en calle Noailles de la Ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C.C. Nº 5, C.P. Nº 3.105, debiendo encontrarse las mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado de Servicio.
Lugar y fecha, Diamante, 4 de agosto de 1986.
e. 18|8 Nº 5.253 v. 19|8|86

PODER JUDICIAL

Subsecretaría de Administración

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 268|86
Apertura: 27|8|86, a las 9 horas.
Destino: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y Centro de Distribución de Bienes.

OBJETO: Provisión de elementos de limpieza.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6.085, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 18|8 Nº 5.254 v. 19|8|86

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 274|86
Apertura: 26|8|86, a las 9 horas.
Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento.

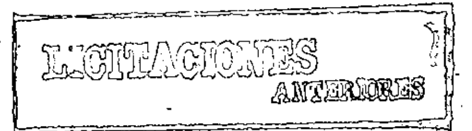
OBJETO: Provisión de materiales para impresiones.

Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6 085, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 18|8 Nº 5.255 v. 19|8|86

BANCO DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública.
Fecha de apertura: 22|8|86, a las 11 horas.

OBJETO: Adquisición artículos de escritorio (C.C. 6.558).

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7, Capital Federal, T.E. 46-6663 y 46-5741.
Valor del pliego: ₳ 10.
e. 18|8 Nº 5.256 v. 19|8|86



☆ Rubro "A"

LOCACIONES

CENTRO UNICO
DE PROCESAMIENTO
ELECTRONICO DE DATOS
Expte. Nº 04.630|86

Llámase a Licitación Pública Nº 13|86 para el día 20 de agosto de 1986 a las 14 horas, a fin de lograr: OBJETO: La contratación en alquiler de un Sistema de Lectura de Documentos Impresos con Caracteres Ópticos.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1023, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 11|8 Nº 4.023 v. 20|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA

Expte.: Nº 185-61566851
Licitación Pública Nº 185-001-86
Llámase a Licitación Pública para el día 22 de agosto de 1986 a las once (11) horas.

OBJETO: El alquiler de un local, que será destinado al funcionamiento de la Delegación Residencia, el Escalafón y Control.

Por pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, concurrir a la sede de la Delegación Residencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura, ubicado en calle Saavedra Nº 374 de la Ciudad de Resistencia.

e. 11/8 Nº 5.046 v. 20/8/86

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Licitación Pública Nº 62/86.
Expediente Nº 783-01084101-98.

OBJETO: Locación de máquinas de escribir electrónicas con memoria.

Apertura: 13 de agosto de 1986. A las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones; sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340; 5º piso; Capital Federal; donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 31/7 Nº 4.866 v. 13/8/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 19/86
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de un servicio de alquiler de fotocopiadora.

Apertura de ofertas: 21 de agosto de 1986.
Hora: 17.
Consulta y adquisición de pliegos: Rectorado, Departamento de Contrataciones, en el horario de 13.30 a 18.20 horas, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 15/8 Nº 5.156 v. 19/8/86

Secretaría de Salud

DIRECCION DE SISTEMAS DE COMPUTACION DE DATOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2330-12078/86-0
Licitación Pública Nº 27/86
Apertura: Nueva fecha 2/9/86 a las 16 horas.

OBJETO: Provisión en alquiler por el término de 3 años con opción de renovación por períodos anuales de equipos de almacenamiento de datos de acceso directo al tipo de disco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: ₳ 10.

e. 15/8 Nº 5.157 v. 19/8/86

Ministerio de Defensa
[illegible]

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A 6.394
Licitación Pública Nº 10/86

OBJETO: Reparación y mantenimiento preventivo del sistema de ventilación y aire acondicionado del Reactor RA-3.

Apertura: 25 de agosto de 1986.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 17/8 Nº 5.158 v. 18/8/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 44/86

OBJETO: La ejecución de los trabajos de Construcción Edificio para Centro de Contratación de Estibadores en la Administración Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe.

Apertura: 15/9/86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, Planta Baja, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Rosario, Avda. Belgrano Nº 341, Rosario, Provincia de Santa Fe, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 74.727.

e. 11/8 Nº 4.931 v. 29/8/86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 43/86

OBJETO: Para la construcción de un edificio para el centro de contratación de estibadores en Puerto Madryn.

Apertura: 23/9/86, a las 14 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Av. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s/nº, Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 70.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 72.223.

e. 21/7 Nº 4.737 v. 18/8/86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 26/86
Dependencia: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: Provisión y montaje de un (1) motor eléctrico con sus correspondientes elementos auxiliares, para accionamiento de un (1) tren laminador Blooming.

Apertura: 23 de setiembre de 1986, a las 10.30 horas.
Lugar de apertura: DGFM, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información, verificación de los planos respectivos y adquisición del correspondiente pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Abastecimiento), Departamento Compras, Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: ₳ 100 (australes cien).

e. 11/8 Nº 5.031 v. 20/8/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

OBJETO: Trabajos para la reparación de la cubierta del techo y reacondicionamiento de locales de la Subprefectura de San Isidro.

Sita en Avd. Mitre 1366, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.
Llámase a Licitación Pública Nº 199/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 3 de setiembre de 1986 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de adquisición del pliego: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: Veinticinco australes (₳ 25.00).

e. 30/7 Nº 4.831 v. 29/8/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y APROVISIONAMIENTO

OBJETO: Trabajos de construcción del edificio de la Subprefectura de Paso de la Patria, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Corrientes.

Llámase a Licitación Pública Nº 211/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 8 de setiembre de 1986 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.
Lugar de adquisición del pliego: División Contrataciones y Prefectura de Zona Paraná Superior y Paraguay, Av. Libertador Gral. San Martín 1166, Provincia de Corrientes, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: Australes [illegible] (₳ 240).

e. 30/7 Nº 4.840 v. 18/8/86

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Contrataciones
Departamento Adquisiciones y Aprovisionamiento

OBJETO: Reparación y reconstrucción de la embarcación del Servicio de Tráfico GP-27 "Lago Mascardi" y su puesta en marcha.

Características de la embarcación:
[illegible] Construida por y bajo [illegible] de "Damen Shipyards" de Holanda.
Eslora: 29 m.
Manga: 5.10 m.
Puntal: 2,90 m.
Calado de diseño: 1.55 m.
Propulsión: Dos (2) motores diésel CM-16 V92 de 1.350 SHP a 2.100 r.p.m.
Material del casco: acero.
Material de la superestructura: aluminio naval.

Llámase a Licitación Pública Nº 172/86, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 1º de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la División Contrataciones: Av. Eduardo Madero 235, 7º piso Capital Federal.
Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.
Valor del pliego: Ciento cincuenta australes (₳ 150).

e. 21/7 Nº 4.010 v. 18/8/86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 5/86
Obra Pública
Expediente Nº 103.232/85
Servicio solicitante: SELAB - SENASA.

OBJETO: Reconstrucción total de los sistemas de provisión y distribución de agua", en el predio del SELAB; en Avda. Fleming 1653, Martínez, Prov. de Buenos Aires.

Apertura: 22/8/86 a las 16 horas.
Consultas y ventas de pliegos: Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 204/205, Capital Federal, donde podrán adquirirse hasta el día 14/8/86 inclusive.
Presupuesto oficial: Australes quinientos treinta mil (₳ 530.000).
Valor del pliego: Australes quinientos treinta (₳ 530).
Los sobres serán recepcionados en la División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, Oficina 22, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura; hasta la hora y fecha fijadas para la misma.

e. 25/7 Nº 4.710 v. 22/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE CIENCIAS VETERINARIAS
Expediente Nº 103/83
Licitación Pública Nacional Nº 3
Proyecto de fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo. Ejecutora Local de Obras Centro de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.

OBJETO: Ampliación red de gas natural.

Presupuesto oficial: ₳ 139.247.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 40.
Fecha y lugar de apertura: 19/9/86, oficina de Compras del C.I.C.V., Castelar.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Of. de Compras del C.I.C.V. Villa Udaondo, Castelar, Días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 16 horas.
Plazo de venta de los pliegos: 12/9/86.

e. 15/8 Nº 5.159 v. 5/9/86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Internacional Nº 1.3/5-0
Financiamiento: Junta Nacional de Granos con Coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Préstamo B.I.R.F. 1.521 - AR. Plan de almacenamiento de granos Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A.

OBJETO: Obra Nº 1 (Planta de 7.000 ton. en Ballivian, Pcia. de Salta. (Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. de Salta. (Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta. (Planta de 5.000 ton. en Orán, Pcia. Salta.

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio 1925, P.B., Capital Federal.
Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con [illegible] por variaciones de costos (Ley [illegible]).
Presupuesto oficial: ₳ 4.784.500.
Plazo de Ejecución: nueve (9) meses.
Precio de la documentación: ₳ 250.
Garantía de oferta: ₳ 47.845.
Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Avda. 9 de Julio 1925 piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 16 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Coordinación Regional Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Dean Funes 140, de la ciudad de Salta (C.P. 4400), en el horario de 8 a 12 horas.
Pago y Retiro del Pliego: En la firma Fotográfica S.R.L., calle Moreno 714 Capital Federal.
Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

e. 15/8 Nº 5.160 v. 11/9/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nº 2/86
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria. Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo
Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria Salta
(Cerrillos, Provincia de Salta)

OBJETO: Obra: "Bioterio" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta, Cerrillos, Provincia de Salta.

Presupuesto oficial: ₳ 128.089.
Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 50.
Fecha, hora y lugar de apertura: 1º de octubre de 1986, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la E. E. A. Salta, Ruta Nacional Nº 68, Km. 172, Cerrillos, Provincia de Salta.
Lugar y horario para la consulta y venta de pliegos: En la Oficina de Compras de la E. E. A. Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta, los días hábiles de 8 a 12 y 13 a 15 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 23 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 13/8 Nº 5.095 v. 29/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nacional Nº 6/86
Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi

OBJETO: Obra: Nº 51 "A. E. R. Deán Funes".

Presupuesto oficial: ₳ 57.499,54 (australes cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve con cincuenta y cuatro centavos).
Plazo de ejecución: 12 (doce) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 60 (australes sesenta).
Fecha y lugar de apertura: 24/9/86 a las 10 horas, en el Edificio Central de la E.E.A. Manfredi, Ruta Nac. Nº 9, Km. 636 (C.P. 5988), Manfredi (Córdoba).
Lugar y horario para la consulta: Lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12.30 a 16 horas. Tel. (0572) 60449 y venta de los pliegos: E.E.A. Manfredi.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e. 13/8 Nº 5.096 v. 26/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 2/86
Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de obra: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

OBJETO: Obra: "A. E. R. Lobería".

Presupuesto oficial: ₳ 57.998.
Plazo de ejecución: doce (12) meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 40.
Fecha y lugar de apertura: 22/9/86, a las 10 horas, Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, km. 73,5, Ruta Nac. Nº 226.
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce, de 8 a 12 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 12/9/86, inclusive.

e. 11/8 Nº 4.928 v. 29/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nº 1/86
Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Ejecutora local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Anguil.

OBJETO: Obra Nº 55 "Grupo Sanitario y Comedor".

Presupuesto oficial: ₳ 160.217,17.
Plazo de ejecución: 10 meses.
Precio de venta de los pliegos: ₳ 40.
Fecha, hora y lugar de apertura: 29 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en E. E. A. Anguil, Ruta Nac. 5 km. 580, Anguil (La Pampa).
Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E. E. A. Anguil, Oficina Administración, en días hábiles de 7.30 a 16.30 horas.
Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 22/9/86.

e. 11/8 Nº 5.033 v. 29/8/86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA CONVENIO INTA-BID ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nacional Nº 2|86

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.

OBJETO: Obra: "Red de Agua|Gas".

Presupuesto Oficial: A 95.813.

Plazo de Ejecución: seis (6) meses.

Precio de venta de los pliegos: Australes 40.

Fecha y lugar de apertura: 24 de setiembre de 1986, hora: 10.00 - Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba) - Ruta Pcial. nº 12 (camino de Inriville).

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba) - Ruta Pcial. nº 12 (camino a Inriville) - Teléfono 0472-25001. Horario 8.00 a 16.30 horas.

Plazo de venta de los pliegos: hasta el día 16 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 11|8 Nº 5.049 v. 29|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA - BID
Dirección General de Administración
Expediente Nº 118.892|86
Licitación Pública Nº 1.3|86

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Llámase a licitación pública para el día 5|9|86 a las 10 hs.

OBJETO: La ejecución de la obra "Remodelación Invernáculo de Fisiología Vegetal" en el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales Castelar, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: A 19.705,03.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1459, Buenos Aires, al precio de veinticinco australes (A 25). Siendo la garantía de oferta que se deberá presentar de australes ciento noventa y siete con 05|100, (A 197,05).

Plazo de venta de los pliegos: 28|8|86.

e. 13|8 Nº 4.990 v. 25|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID EJECUTORA LOCAL DE OBRAS
Estación Experimental Agropecuaria Manfredi

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Licitación Pública Internacional Nº 1|86: limitada al ámbito de los países miembros del BID.

OBJETO: Obra Nº 47 "Invernáculo de Producción Vegetal".

Presupuesto oficial: A 185.805 (australes ciento ochenta y cinco mil ochocientos cinco).

Plazo de ejecución: 8 (ocho) meses.

Precio de Venta de los Pliegos: A 50 (australes cincuenta).

Fecha y lugar de apertura: 22.9.86. 11 horas. En el Edificio Central de la EEA. Manfredi; Ruta Nac. Nº 9: Km. 636 (C. P. 5988); Manfredi (Córdoba).

Lugar y horario para la consulta: Lugar de apertura de lunes a viernes de 8 a 12 y de 12.30 a 16 horas. Teléfono (0572) 93149 y venta de los pliegos: EEA. Manfredi.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura.

e. 31|7 Nº 4.857 v. 23|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA - BID
Licitación Públ. Internacional Nº 1|86

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora Local de Obras: Estación Experimental Agropecuaria Paraná.

OBJETO: Obra: Nº 61 Laboratorio.

Presupuesto oficial: A 202.000.

Plazo de ejecución: 15 meses.

Precio de venta de los pliegos: Australes 60.

Fecha y lugar de apertura: Sobre Nº 1, 01|9|1986.

Hora: 9.30.

Sobre Nº 2, 5|11|1986.

Hora: 9.30.

En INTA. EEA. Paraná. Ruta 11, Km. 12.700 Paraná, E.R.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: INTA EEA Paraná, lunes a viernes de 7 a 16.30 horas.

Plazo de ventas de los pliegos hasta el día 3|9|1986.

Hora: 16.30.

e. 22|7 Nº 4.610 v. 19|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID

Proyecto de Fortalecimiento de la Investigación Extensión y Productividad Agropecuaria, financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá.

Licitación Pública Nº 02|86

OBJETO: OBRA: Planta de silos.

Presupuesto oficial: A 60.869.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

Precio de venta de los pliegos: A 40.

Fecha y lugar de apertura: 27 de agosto de 1986 a horas 10 en Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, ubicada en Ruta Provincial 380, Km. 31, altura Estación Padilla del F.C.N.G.B., Famaillá, Tucumán.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: En Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, de lunes a viernes en el horario de 7.30 a 15 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1986 inclusive.

e. 21|7 Nº 4.561 v. 18|8|86

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA CONVENIO INTA-BID
Licitación Pública Nacional Nº 3|86

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria financiado parcialmente con el préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local obra Estación Experimental Agropecuaria Balcarce.

OBJETO: Obra: Camino.

Presupuesto oficial: A 69.000.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

Precio de venta de los pliegos: A 40.

Fecha y lugar de apertura: 12.9.86. 10. Estación Experimental Agropecuaria Balcarce. Km. 73,5, Ruta Nac. 226.

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: Estación Experimental Agropecuaria Balcarce de 8 a 15 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el 4|9|86, inclusive.

e. 28|7 Nº 4.709 v. 22|8|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.303-0

OBJETO: Contratar los trabajos de reparaciones generales en el edificio de la Aduana de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, sita en la intersección de las calles 1º de Mayo y Rioja de dicha ciudad.

Fecha de apertura: 4 de setiembre de 1986 a las 14 horas.

Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto Oficial: A 46.736,50.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Precio de la documentación: A 15.

Garantía de oferta: A 467,36.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura. Además, los pliegos podrán ser consultados en la sede del Distrito Litoral S.N.A. sita en la Avda. Belgrano 836, Rosario, Pcia. de Santa Fe, y en la sede la Conducción de Obras de Concepción del Uruguay, calle Maipú 222, Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, en ambos casos de 8 a 12 horas y de lunes a viernes hábiles administrativos.

Pago y retiro de pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sito en el piso 17º, de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones. Asimismo podrán ser adquiridos en el Distrito Litoral y en la Conducción de Obras de Concepción del Uruguay, dentro del horario y días establecidos para la consulta de los pliegos.

Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a la citada fecha.

e. 11|8 Nº 5.027 v. 22|8|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.304-0

OBJETO: Contratar los trabajos de reacondicionamiento y modificaciones en el edificio ocupado por las Divisiones Resguardo y Verificaciones de la Administración Nacional de Aduanas, ubicado en Dársena A, cabecera del Puerto Nuevo de la ciudad de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 5 de setiembre de 1986 a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" y reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 36.488.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

Precio de la documentación: A 40.

Garantía de oferta: A 364,88.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en el piso 17 de dicho edificio, dentro del mismo horario, el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Podrán formularse hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la misma dependencia receptora. La Repartición evacuará estas consultas y|o formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previos a esa fecha.

e. 12|8 Nº 5.078 v. 25|8|86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-222|86

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de setiembre de 1986 a las 10 horas.

OBJETO: Contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Ciencias Básicas - Cátedra de Psiquiatría.

Sistema de ejecución Unidad de medida.

Presupuesto oficial: A 45.652,30.

Valor de la carpeta: A 20.00.

Garantía de licitación: A 456,52.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultas de Ciencias Médicas. Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 11|8 Nº 5.020 v. 29|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 3|86

OBJETO: Refacción Patio Interior Desagües Pluviales y "Cloacal"; para la Escuela Graduada "Joaquín V. González".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento; calle 50 e| 1 y 115; La Plata; el día 21 de agosto de 1986; a las 9 horas.

Presupuesto oficial: Australes treinta y cinco mil quinientos ochenta y tres (A 35.583). (Precio P. Oficial Mayo|86).

Ubicación: Calle 50 y 117: La Plata.

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento; calle 50 e| 1 y 115; de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes treinta y seis (36 australes).

e. 28|7 Nº 4.745 v. 18|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 9|86.

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La construcción de un mástil y ejecución de iluminación exterior y selección de existencias, en el camino vehicular y playa de estacionamiento correspondiente a la Facultad de Ciencias Sociales.

Presupuesto oficial: 70.000 australes.

Apertura de ofertas: 2 de setiembre de 1986, 17 horas.

Valor del pliego: 40 australes.

Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el 29 de agosto de 1986; en el horario de 13.30 a 18.30; en el Departamento de Contrataciones sito en Camino de Cintura Km. 2; Lomas de Zamora.

e. 1|7 Nº 4.871 v. 29|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 13.512|86

OBJETO: Construcción de un horno incinerador patológico.

Apertura el 29 de agosto de 1986 a las 11.30 horas. Venta de pliegos; consultas y apertura de ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones; Reconquista 694, P. B.; Buenos Aires.

Costo del pliego: A 70 (australes setenta).

e. 31|7 Nº 4.8.. v. 28|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 25|86

Llámase a Licitación Pública Nº 25|86.

OBJETO: Destinada a contratar la ejecución de la obra: Sede Asentamiento Universitario San Martín de los Andes (Prov. de Neuquén), según especificaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Presupuesto oficial: Australes cuatrocientos ochenta y cinco mil (A 485.000).

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

Adquisición pliegos e informes: En el Departamento de Compras de la Universidad, en calle Buenos Aires 1400, de la ciudad de Neuquén, o en la Delegación Buenos Aires, en calle Maipú 459, 7º piso A, de la Capital Federal.

Fecha de apertura: El día 29 de agosto de 1986 a las 17 horas, en la sede del Departamento de Compras de la Universidad, cuya ubicación consta en el párrafo que antecede.

Valor del pliego: Australes cien (A 100).

e. 30|7 Nº 4.837 v. 18|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expediente Nº 21-227|86

Llámase a licitación pública para el día 2 de octubre de 1986, a las 10 horas para contratar la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO. Mendoza - Escuela Superior del Magisterio, Jardín de Infantes adaptado a escuela primaria.

Sistema de ejecución: "Unidad de medida".

Presupuesto oficial: A 97.730,20.

Valor de la carpeta: A 100.00.

Garantía de licitación: A 977,30.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 14|8 Nº 5.118 v. 3|9|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 013

OBJETO: Obra - Complejo Universitario, Cuerpo 5. A realizarse en el predio comprendido entre las calles Funes, San Lorenzo, vías del FF.CC. y R. Peña de la ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: A 297.401.

Valor del pliego: A 60.

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1986, a las 10 horas.

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 14|8 Nº 5.117 v. 3|9|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 177-P|86

OBJETO: Trabajos de remodelación y provisión de equipos de aire acondicionado en planta baja C.A.I. de la Central Mar del Plata Centro, sita en Av. Colón 2542|50 - Mar del Plata - Pcia. de Bs. As.

Apertura: 1º/9/86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 150.
Presupuesto Oficial: ₳ 160.200.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11/8 Nº 5.010 v. 19/8/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 173-P/86

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en servicio de 8 Grupos Electrógenos Diésel de emergencia en los Centros Automáticos Interurbanos (C. A. I.).

Apertura: 9/9/86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto Oficial: ₳ 1.264.994.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11/8 Nº 4.930 v. 19/8/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 174-P/86

OBJETO: Construcción, provisión e instalación de las Obras de Infraestructura del R.E. de baja capacidad - Provincia de San Juan - Area Iglesia.

Apertura: 5/9/86.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 100.
Presupuesto Oficial: ₳ 205.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540 - Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11/8 Nº 5.009 v. 19/8/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 3 - DRP/86

Fecha de apertura: 29/8/86. Hora: 10.

OBJETO: La contratación de trabajos de reparación del edificio sito en Lavalle 630, en la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: ₳ 53.643,27.
Pliegos y planos: Podrán adquirirse en Avda. La Plata 1540, piso 3º y en Saavedra 91, planta baja, Bahía Blanca.
Informes y lugar de apertura de ofertas: Abastecimiento Regional, Sarmiento 771, planta baja, Bahía Blanca.
Valor del pliego: ₳ 30.

e. 11/8 Nº 5.069 v. 19/8/86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 138-P/86

OBJETO: Construcción - Ampliación de las Centrales "Quilmes - Wilde y Villa Caseros", Prov. de Bs. As.

Apertura: 26/8/86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 150.
Presupuesto oficial: ₳ 758.647.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura.

e. 12/8 Nº 4.901 v. 20/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 81/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16 - Provincia de Salta, Tramo: El Tunal - El Galpón. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada en Ríos Medina y Juramento).

Presupuesto: ₳ 39.500.
Depósito de garantía: ₳ 395.
Precio del pliego: ₳ 8.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11/8 Nº 4.953 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 83/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 9/34 - Provincia de Salta. Tramo: Río Naranjo - Metán. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: ₳ 37.000.
Depósito de garantía: ₳ 370.
Precio del pliego: ₳ 7.
Plazo de ejecución: 2 meses.
Presentación de propuestas: 22 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11/8 Nº 4.923 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 9/86
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 146 - Provincia de Mendoza - Tramo: Monte Comán - San Rafael; Sección: Km. 353,6 - Km. 395,6. (Bacheo con mezclas preparadas en frío y tratamiento superficial tipo sellado).

Presupuesto: ₳ 233.279.
Depósito de garantía: ₳ 2.332,79.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.737 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8/86
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 40 Sur - Provincia de Mendoza - Tramo: Luján de Cuyo - Agrelo; Sección: Km. 17,5 - Km. 20,5. (Bacheo y restitución de galibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 119.347.
Depósito de garantía: ₳ 1.193,47.
Precio del pliego: ₳ 24.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.736 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 10/86
de. 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 40 - Provincia de Mendoza - Tramo: Malargüe - Bardas Blancas; Sección: Km. 330 - Km. 390. (Bacheo con mezcla preparada en frío y tratamiento superficial tipo sellado).

Presupuesto: ₳ 240.574.
Depósito de garantía: ₳ 2.405,74.
Precio del pliego: ₳ 48.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.738 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 68/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 50 - Provincia de Salta - Tramo: Orán - Río Blanco; Sección: Puente sobre Río Blanco. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: ₳ 77.548.
Depósito de garantía: ₳ 775,48.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.739 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 70/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 16 - Provincia de Salta - Tramo: El Quebrachal - El Tunal. (Reconstrucción parcial de calzada).

Presupuesto: ₳ 60.840.
Depósito de garantía: ₳ 608,40.
Precio del pliego: ₳ 12.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.761 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 65/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 50 - Provincia de Salta - Tramo: Río Pescado - Límite con Bolivia. (Reconstrucción defensas de hormigón).

Presupuesto: ₳ 75.550.
Precio del pliego: ₳ 15.
Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.740 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/86
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 143 - Provincia de Mendoza - Tramo: Salto Las Rosas - San Rafael - Sección: Km. 644 - Km. 650. (Bacheo y restitución de galibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 198.424,06.
Depósito de garantía: ₳ 1.984,24.
Precio del pliego: ₳ 40.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.783 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13/86
del 12º Distrito

OBJETO: Mejoramiento para la construcción de galpón, oficina, cochera y techo, en Campamento San Martín de Los Andes, calle Rudecindo Roca entre calle Moreno y Tte. Cnel. Pérez.

Presupuesto: ₳ 59.299.
Depósito de garantía: ₳ 592,99.
Precio del pliego: ₳ 12.
Plazo de ejecución: 120 días calendarios.
Presentación propuestas: 26 de agosto de 1986 a las 15 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.744 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 72/86
del 5º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34 - Provincia de Salta - Tramo: Gral. Mosconi - Tartagal. (Reconstrucción defensa de piedra embolsada y revestimiento de hormigón).

Presupuesto: ₳ 230.200.
Depósito de garantía: ₳ 2.302.
Precio del pliego: ₳ 46.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de agosto de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito. C. Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.742 v. 21/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4/86
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 144 - Provincia de Mendoza - Tramo: Emp. Ruta Nº 143 - Cuadro Benegas; Sección: Km. 663 - Km. 672. (Bacheo y restitución de galibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 233.435.
Depósito de garantía: ₳ 2.334,35.
Precio del pliego: ₳ 47.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29/7 Nº 4.732 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7/86
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 146 - Provincia de Mendoza - Tramo: Alto Algarrobal - San Rafael; Sección: Km. 395,6 - Km. 400,6. (Bacheo y restitución de galibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 165.113,11.
Depósito de garantía: ₳ 1.651,13.
Precio del pliego: ₳ 33.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.735 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.764/86

OBJETO: Provincia de Buenos Aires. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 162.624.
Depósito de garantía: ₳ 1.626,24.
Precio del pliego: ₳ 33.
Plazo de obra: 45 días corridos.
Presentación de propuestas: 18 de agosto de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29/7 Nº 4.802 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/86
del 4º Distrito

OBJETO: Ruta Nac. Nº 144 - Provincia de Mendoza - Tramo: Cuesta de los Terneros - Las Salinas; Sección: Km. 680 - Km. 685. (Bacheo y restitución de galibo con mezcla tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 149.250,84.
Depósito de garantía: ₳ 1.492,51.
Precio del pliego: ₳ 30.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 8 horas, en la Sede del 4º Distrito, Pedro Molina 748, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 28/7 Nº 4.734 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.763/86

OBJETO: Provincias de Córdoba y Catamarca - Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: ₳ 895.354. Depósito de garantía: ₳ 8.953,54. Precio del pliego: ₳ 180; plazo de obra: 6 meses.
Presentación de propuestas: 18 de agosto de 1986, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29/7 Nº 4.801 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 75/86 del 5º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 34, Provincia de Salta. Tramo: Piquirenda - Límite con Bolivia. Sección: Peñas Moradas - Pte. s/Río Carapari y Pte. Internacional sobre Quebrada de Pocitos (reconstrucción defensa de piedra embolsada).

Presupuesto: ₳ 81.560.
Depósito de garantía: ₳ 815,60.
Precio del pliego: ₳ 16.
Plazo de ejecución: 2 meses y medio.
Presentación propuestas: 26 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29/7 Nº 4.806 v. 26/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2/86 del 10º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 12, Provincia de Corrientes. Tramo: Yacarey - Ita Ibaté. Sección: Varias (sellado de grietas y fisuras, bacheo menor sellado bituminoso superficial).

Presupuesto: ₳ 156.000.
Depósito de garantía: ₳ 1.560.
Precio del pliego: ₳ 31.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986, a las 11 horas, en la Sede del 10º Distrito, Av. Costanera Libertador Gral. San Martín 252, Corrientes, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29/7 Nº 4.807 v. 18/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7-OP-86 del 14º Distrito.

OBJETO: Ruta Nac. Nº 146, Provincia de San Luis. Tramo: Emp. Ruta Nac. Nº 7 - Beazley. Sección: Km. 125,746 - Km. 155,746 (ejecución de bacheo y sellado bituminoso tipo lechada asfáltica).

Presupuesto: ₳ 229.569,83.
Depósito de garantía: ₳ 2.295,70.
Precio del pliego: ₳ 46.
Plazo de obra: 4 meses
Presentación propuestas: 22 de agosto de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Av. Quintana 467, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29/7 Nº 4.808 v. 22/8/86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.761/86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 226 - Provincia de Buenos Aires - Tramo: Hinojo - Tapalque - Puente s/Arroyo Tapalqué (ampliación de las luces del puente).

Presupuesto: ₳ 370.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.700.
Precio del pliego: ₳ 75.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación de propuestas: 5 de septiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 30/7 Nº 4.836 v. 26/8/86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública 19/86.

OBJETO: Contratar los trabajos de renovación de la instalación de cañerías de

calefacción en el Subsuelo del Palacio de Justicia; sito en Talcahuano 550; Capital Federal.

Apertura: 5|9|86 a las 9 horas.

Apertura y lugar de entrega de propuestas: Departamento de Compras; Talcahuano 550; piso 6º; Of. 6035; Capital Federal.

Informes y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura; Cerrito 550; piso 7º Capital Federal.

Venta de pliegos: Departamento de Contaduría: Pte. Gral. J. D. Perón Nº 2455; piso 4º; Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas; días hábiles de lunes a viernes.

Valor del pliego: Australes sesenta y cinco (65 australes).

Importe de la garantía: Australes seis mil ciento cincuenta (6.150 australes).

e. 28|7 Nº 4.747 v. 25|8|86

★ Rubro "C"

SERVICIOS

AEROLINEAS ARGENTINAS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 6.073|86

OBJETO: Servicio de Mantenimiento Correctivo de los Equipos marca Racal-Milgo que posee la Sociedad. Duración del Contrato: un (1) año.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Avda. Paseo Colón 721, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Fecha de apertura: 23 de agosto de 1986, a las 10.30 horas.

e. 12|8 Nº 4.904 v. 21|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
Expte. Nº 683.276|86 - 59|86

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, resolvió convocar a Licitación Pública Nº 190|86. OBJETO: A fin de adjudicar el retapizado de los sillones del Salón de Actos y Aula Magna.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el día 29 de agosto de 1986 a las 11 horas, en la Dirección de Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para retirar pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Dirección de Compras y Licitaciones precitada en días hábiles de 10 a 16 horas.

e. 15|8 Nº 5.163 v. 18|8|86

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
Expte.: Nº 683.342 86-127|86

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, resolvió convocar a Licitación Pública Nº 191|86. OBJETO: Con el fin de contratar un servicio de limpieza de aulas por un período de seis (6) meses.

La apertura de ofertas se efectuará públicamente el día 27 de agosto de 1986, a las 11 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para retirar pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Dirección de Compras y Licitaciones precitada en días hábiles de 10 a 16 horas.

e. 15|8 Nº 5.164 v. 18|8|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Expte.: Nº 1.743-LP-86
Licitación Pública

OBJETO: Contratación de equipos, materiales y mano de obra para la ejecución de las tareas de carga, transporte, descarga y estiba de 909 caños de hormigón armado de diámetro variables.

Apertura: El 10 de setiembre de 1986, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de A 17,50.

Monto estimado de la contratación: A 215.500, importe exento del Impuesto al Valor Agregado.

e. 15|8 Nº 5.162 v. 26|8|86

AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 76|86

OBJETO: Servicio mantenimiento y conservación central telefónica.

Fecha de apertura: 22|8|86, a las 10 horas.

Valor del pliego: A 10.

Consulta, retiro de la documentación: En Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.

Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 13|8 Nº 5.093 v. 19|8|86

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 45|86

OBJETO: Por la provisión, instalación y puesta en servicio de una balanza de 80 tn. de capacidad para pesaje de camiones en Puerto San Antonio Este, Provincia de Río Negro.

Apertura: 3|9|86, a las 14 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas, y en la Administración Puerto Bahía Blanca, Muelle Nacional s|n, Ing. White, Bahía Blanca, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: A 65.

Presupuesto oficial estimado: A 84.000.

e. 23|7 Nº 4.641 v. 29|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE CORREOS
Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 105|86

OBJETO: Contratar la ejecución del "Servicio de limpieza integral en el Archivo General".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 21 de agosto de 1986 a las 11,30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, oficina 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: A 20.

e. 15|8 Nº 5.161 v. 18|8|86

EMPRESA NACIONAL DE
CORREOS Y TELEGRAFOS
(ENCOTEL)
AVISO DE LICITACION
Licitación Pública Nº 14|86.

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte postal entre Escalas avión y Subescalas en el orden nacional y el intercambio de despachos del sistema aéreo internacional.

Apertura: 1|9|86 a las 11 en la Dirección General de Abastecimiento (L.C.T.) local 643, piso 6º, Corrientes 132, Correo Central, Capital Federal, y simultáneamente en la Cabecera de los Distritos 1º Rosario; 2º La Plata; 5º Santa Fe; 6º Córdoba; 7º San Luis; 8º Mendoza; 9º San Juan; 13º Corrientes; 14º Posadas; 16º San Miguel de Tucumán; 17º San Salvador de Jujuy; 18º Salta; 21º Bahía Blanca; 22º Neuquén; 23º Comodoro Rivadavia; 24º Río Gallegos; 25º Santa Rosa y 26º Resistencia.

Por el pliego de condiciones y demás datos; concurrir a la Dirección General citada o a las cabeceras de los Distritos señalados.

Valor del pliego: 400 australes.

e. 14|8 Nº 5.119 v. 25|8|86

Secretaría de Salud

HOSPITAL NACIONAL
DE PEDIATRIA PROF.
DR. JUAN P. GARRAHAN
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
Expte.: Nº 2020-11674|86-0
Licitación Pública Nº 86|86
Apertura: 22|8|86, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el service de mantenimiento de ascensores, montacargas y montaplatos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del pliego: A 10.

e. 15|8 Nº 5.165 v. 18|8|86

★ Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expte.: Nº A-6422
Licitación Pública Nº 108|86

OBJETO: "Repuestos para calefones y cocinas".

Apertura: 25 de agosto de 1986, a las 10 (diez) horas.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, Localidad Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 15|8 Nº 5.166 v. 18|8|86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR
EN EMBALSE
Expediente Nº E - 7.047|86
Licitación Pública Nº 12|86

OBJETO: Provisión de componentes electrónicos.

Apertura: 28|8|86.
Hora: 10.

Retiro de pliegos:
— En Suministros-Compras, Central Nuclear en Embalse, Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles) de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles) de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 15|8 Nº 5.167 v. 18|8|86

COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 50.667
Llámase a Licitación Pública Nº 101,

OBJETO: Provisión de sistema de terminales inteligentes para el sistema de adquisición de datos.

Apertura: 29 de agosto de 1986. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 13|8 Nº 5.101 v. 22|8|86

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL
DE SERVICIOS OPERATIVOS
Expediente Nº 50.835|86

OBJETO: Por la provisión de artículos de electricidad.

Llámase a Licitación Pública Nº 21.516 para el servicio de que se trata, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 9º piso, focina 901 B, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de agosto de 1986, a las 14.30 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 15|8 Nº 5.168 v. 18|8|86

DIRECCION NACIONAL
DE RECAUDACION
PREVISIONAL
Expte. Nº 783-01036147-93
Licitación Pública Nº 65|86

OBJETO: Adquisición de papel.

Apertura: 26 de agosto de 1986, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1349, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 18|8 Nº 5.085 v. 21|8|86

CAJA NACIONAL DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y
ACTIVIDADES CIVILES
Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: Por la adquisición de formularios continuos originales, para máquinas teleimpresoras.

Apertura: 22|8|86, a las 14 horas.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento Compras, Avda. Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, en días hábiles de 12.45 a 19 horas.

e. 15|8 Nº 5.172 v. 18|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
CONVENIO INTA - BID
Licitación Pública Nacional Nº 3|86

Proyecto de fortalecimiento de la Investigación, Extensión y Productividad Agropecuaria, financiando parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC|AR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Ejecutora local de obras: Estación Experimental Agropecuaria Marcos Juárez.

Obra: Ampliación Edificio Central.

Presupuesto oficial: A 100.150,55.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de venta de los pliegos: A 40.

Fecha y lugar de apertura: 26 de setiembre de 1986, hora: 10, Administración de la E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 (Camino a Inriville).

Lugar y horario para la consulta y venta de los pliegos: E.E.A. Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Ruta Pcial. Nº 12 (Camino a Inriville), teléfono 0472-25001. Horario: 8 a 16,30 horas.

Plazo de venta de los pliegos: Hasta el día 18 de setiembre de 1986, inclusive.

e. 11|8 Nº 5.035 v. 29|8|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 79|86

OBJETO: Venta de motores Lycoming en desuso.

Fecha de apertura: 29|8|86, 10 hs.

Valor del pliego: A 10.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 hs.

Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 13|8 Nº 5.103 v. 19|8|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 74|86

OBJETO: Adquisición elementos contra incendio - mangas - accesorios.

Fecha de apertura: 28|8|86, 10 hs.

Valor del pliego: A 10.

Consulta, retiro de la documentación en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14.

Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 13|8 Nº 5.104 v. 19|8|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 75|86

OBJETO: Adquisición de máquinas y herramientas para taller.

Fecha de apertura: 3|9|86.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 10.

Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, P.B., Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 14|8 Nº 5.1[illegible] v. 20|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE CIENCIAS Y TECNICA
HIDRICAS
Licitación Pública Nº 52|86 -
INCYTH-BID
Expediente Nº 10.409|81
y Agregado Nº 801.664|85 - INCYTH

Llámase a Licitación Pública Nº 52|86 - INCYTH para el día 2 de setiembre de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: La adquisición de maquinarias y herramientas con destino a este Instituto.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, División Tesorería, Nave Nº 6, en el horario, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Valor del pliego: Australes veinticinco (A 25).

e. 15|8 Nº 5.170 v. 25|8|86

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
RECTORADO
Licitación Pública Nº 11|86

Fecha de apertura: 21|8|86.
Hora: 14.30.
Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: La adquisición de vehículos utilitarios para esta Universidad.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la Dirección General de Administración —Departamento de Contrataciones— de este Rectorado, Sarmiento 440, 7º piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 19 horas, de lunes a viernes.

e. 15|8 Nº 5.171 v. 18|8|86

EMPRESA
OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 421-LP-1986.

OBJETO: Provisión de cañería de hormigón armado sin precompresión, para desagües, clase I, a espiga y enchufe.

Apertura: 29 de agosto de 1986, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de australes 43,80.

Monto estimado de la provisión: Australes 292.300,16, importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

e. 11|8 Nº 5.047 v. 20|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 186 - P 86

OBJETO: Adquisición de cables telefónicos.

Apertura: 29.8.86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 100.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 15.8 Nº 5.169 v. 25|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 167-P,86

OBJETO: Adquisición de detectores portátiles de mezclas explosivas.

Valor del pliego: A 50.
Apertura: 27 de agosto de 1986.
Hora: 9.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.043 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 170-P 86

OBJETO: Adquisición de placa dactilar, bloque terminal, base p/montar bloques terminales, esferas, etc.

Apertura: 27 de agosto de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 50.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11,8 Nº 5.005 v. 19,8,86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 171-P,86

OBJETO: Adquisición de elementos eléctricos (arrancador, balasto, portalámpara, etc.).

Apertura 26 de agosto de 1986.
Hora: 10.
Valor del pliego: A 35.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11,8 Nº 4.988 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 172-P,86

OBJETO: Adquisición repuestos para equipos de presurización de cables.

Apertura: 26|8 86.
Valor del pliego: A 40.
Hora: 9.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.056 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación: 175-P,86

OBJETO: Adquisición de 86 furgonetitos.

Apertura: 28|8|86.
Valor del pliego: A 60.
Hora: 8.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11 8 Nº 5.044 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 180-|86

OBJETO: Adquisición de cordones con aislación y cubierta de P.V.C.

Apertura 26 de agosto de 1986.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 40.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|8 Nº 4.972 v. 19|8|86

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 181-P|86

OBJETO: Adquisición de cajas y tapas para cajas de cámaras.

Apertura: 21 de agosto de 1986.
Hora: 9.30.
Valor del pliego: A 60.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 11|8 Nº 5.088 v. 19|8|86

CENTRO UNICO
DE PROCESAMIENTO
ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 65.001|86

Llámase a Licitación Pública Nº 15|86, para el día 22 de agosto de 1986, a las [illegible] horas, a fin de lograr:

OBJETO: La adquisición de formularios continuos de 6º.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, piso 1º, Of. 1036, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 11,8 Nº 5.063 v. 20 8,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 5.089-L-1986.
Licitación Pública Nº 227|86.

OBJETO: Contratar la provisión de "Barredoras - Aspiradoras Autopropulsadas; de industria nacional".

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 13 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal.

e. 30,7 Nº 4.851 v. 18,8,86

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expediente Nº 4.375-L-1986.
Licitación Pública Nº 228|86.

OBJETO: Contratar la provisión de "Casas Habitación Rodante; para cuatro personas; de industria nacional".

Precio del pliego: 10 australes.
Presentación propuestas: 18 de agosto de 1986 a las 13.30 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2002; planta baja; Capital Federal..

e. 30,7 Nº 4.852 v. 18,8.86

DIRECCION NACIONAL
DE QUIMICA
Expediente Nº 2020-2110-001057,86-0
Licitación Pública Nº 19 86
Apertura: 25 8 86. Hora: 15.
Llámese a licitación.

OBJETO: La adquisición de: un (1) generador de hidrógeno ultrapuro, para usar en cromatografía, según pliego; con accesorios para su operación inmediata. Un (1) cartucho desecante, modelo similar Nº 2-2962 catál. Supelco Nº 23. Dos (2) Deionizadores, modelo similar Nº 2-2963 catál. Supelco Nº 23.

Retiro de pliegos y presentación de ofertas: Departamento Administración, Compras y Suministros, Avda. Eduardo Madero 279|83, Buenos Aires.
Lugar de apertura: El indicado precedentemente, en fecha y hora fijada.

e. 15 8 Nº 5.173 v. 18,8,86

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-11341 86-0
Licitación Pública Nº 81 86

Secretaría de Salud: Programa Nacional de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual.
Apertura: 22,8,86, a las 14.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de antígeno MHATP.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: A 10.

e. 15 8 Nº 5.175 v. 18,8,86

DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
HOSPITAL NACIONAL
DE PEDIATRIA
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Licitación Pública Nº 85 86
Expediente Nº 2020-9235|86-8
Apertura: 22,8 86 a las 15,30 horas.

OBJETO: Adquisición de recipientes de polietileno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: A 10

e. 15|8 Nº 5.176 v. 18|8|86

DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
HOSPITAL NACIONAL
DE PEDIATRIA
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Expediente Nº 2020-11675 [illegible]-4
Licitación Pública Nº 87|86
Apertura: 22,8|86, a las 16.

OBJETO: Adquisición de recipientes plásticos plastonería.
Costo del pliego: A 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 15|8 Nº 5.177 v. 18|8,86

DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
HOSPITAL NACIONAL
DE PEDIATRIA
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
Expediente Nº 2020-10311 86-1
Licitación Pública Nº 88 86
Apertura: 22,8,86, a las 16.30 horas.

OBJETO: Adquisición de canastos, máq. cortadora de tela, tijeras, etc.
Costo del pliego: A 10.
Secretaría de Salud: Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".

Expediente Nº 2020-10309 86-7
Licitación Pública Nº 89|86
Apertura: 22|8|86, a las 17 horas.

OBJETO: Adquisición bidestilador de agua, balanzas, etc.
Costo del pliego: A 10.
Secretaría de Salud: Hospital Nacional de Pediatría "Prof. Dr. Juan P Garrahan".

Expediente Nº 2020-12059|86-8
Apertura: 22,8|86, a las 17.30 horas.

OBJETO: Adquisición de elementos p/ el área de cardiología.

Costo del pliego: A 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 15|8 Nº 5.178 v. 18|8|86

DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-12619|86-3
Licitación Pública Nº 92|86

Secretaría de Salud: Programa Nacional de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual.
Apertura: 25,8,86, a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar la adquisición de hisotopos.

Costo del pliego: A 10.
Secretaría de Salud: Hospital Nacional de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan.

Expediente Nº 2020-12069|86-8
Licitación Pública Nº 95 80
Apertura: 25|8|86, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar la adq. de infuser y refrigerador.

Costo del pliego: A 10.
Secretaría de Salud: Dirección de Estadísticas de Salud.

Expediente Nº 2020-14 902|86-4
Licitación Pública Nº 100|86
Apertura: 25 8,86, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de cajas de diskettes, cintas, etc.

Costo del pliego: A 10.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

e. 15,8 Nº 5.179 v. 18,8|86

DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 101|86
Expediente Nº 2020-14 902 86-4

Secretaría de Salud: Depto. de Zoonosis Reservorios y Vectores.
Apertura: 3 de setiembre de 1986, a las 15.30 horas.

OBJETO: Contratar la adq. de vacuna antirrábica (uso canino).

Secretaría de Salud: Vigilancia Epidemiológica.
Expediente Nº 2020-13081 86-7
Licitación Pública Nº 99|86
Apertura: 3 de setiembre de 1986, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar la adq. de reactivos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.
Costo del pliego: A 10.

e. 15 8 Nº 5.180 v. 18,8|86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR
ALEJANDRO POSADAS
Expediente Nº 2020-017[illegible]41|86-6

Llámese a Licitación Pública Nº 45|86, para el día 21 de agosto de 1986, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

OBJETO: Adquisición de materiales, repuestos, drogas y equipos reactivos.

Con destino al Hospital Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 15|8 Nº 5.174 v. 18,8|86

HOSPITAL NACIONAL
DE GASTROENTEROLOGIA
DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-013[illegible]26-5

Llámase a Licitación Pública Nº 25|86, para el día 21 del mes de agosto de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adquis. telas, botones, agujas, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, 1er. piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 15|8 Nº 5.181 v. 18|8|86

INSTITUTO NACIONAL
DE MICROBIOLOGIA
CARLOS G. MALBRAN
Expte. Nº 1-2020-2095000945|86-9

Llámese a Licitación Pública Nº 17|86 para el día tres (3) del mes de setiembre del año 1986, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada división.
Las necesidades se refieren a:

OBJETO: Adquisición de material de vidrio para este Instituto.

e. 14|8 Nº 5.134 v. 25|8|86

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INTENDENCIA
Licitación Pública Nº 8|86.

Llámase a Licitación Pública con fecha de apertura el día 4 de setiembre de 1986; a las 10 horas; según el siguiente detalle:

OBJETO: 2.500 buzos verdes antiflama para vuelo.

Valor del pliego: A 77.—.
Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor; Avenida de los Inmigrantes 2050; P. B.; Of. 073 Amarillo; Capital. Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs.

e. 14 8 Nº 5.121 v. 20|8|86

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES
MILITARES
GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 23|86

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 52 toneladas ferrocromo extra bajo carbono.

Apertura: 21 de agosto de 1986, a las 14 horas.
Lugar de apertura: Dirección General de Fabricaciones Militares: Avenida Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General: Avenida Cabildo 65, piso 1º, oficina 147, Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: Sin cargo.

e. 11 8 Nº 5.003 v. 20|8|86

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65. Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 171|172

Dependencia: Fábrica Militar Armas Portátiles "Domingo Matheu".
Licitación Pública Nº 22|86

OBJETO: Piezas microfundidas.

Apertura: El 21 de agosto de 1986 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, Of. 147, Buenos Aires.
Para mayor información, para la verificación de los planos respectivos y para la adquisición del pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Gerencia de Abastecimiento, Depto. Compras), 1º piso, oficina 147, Buenos Aires, exclusivamente en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: A 30 (australes treinta).

e. 31 7 Nº 4.877 v. 19|8|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA
DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 262|86

OBJETO: Provisión de sobres y papel.

Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento.
Apertura: 22.8 86 - 9 horas.
Apertura, Pliegos e Informes: Subsecretaría de Administración - Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, of. 6035, Capital Federal.
Horario de Atención al Público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 11|8 Nº 4.936 v. 20|8|86